

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

*(10:15 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

*(Se inserta orden del día)*

#### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, mediante el cual remite Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- 5.- Uno de la Comisión de Juventud, mediante el cual remite dictamen en sentido negativo, de un asunto presentado en el pleno.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual remite dictamen en sentido negativo de un asunto presentado en el pleno.
- 7.- Uno de la Comisión de Derechos Culturales, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa y a un asunto, presentados ante el pleno.
- 8.- Uno de la Oficialía Mayor, mediante el cual da respuesta:
  - 8.1.- Al punto enlistado en el numeral 52 de la sesión del día 04 de abril de 2019.
- 9.- Uno, del centro de estudios legislativos para la igual de género, mediante el cual da respuesta:
  - 9.1.- Al punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 14 de marzo de 2019.

10.- Dieciocho de la Dirección General Jurídica y de Enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales diecisiete dan respuesta:

10.1.- Al punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 22 de noviembre de 2018.

10.2.- Al punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018.

10.3.- Al punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019.

10.4.- Al punto enlistado en el numeral 12 de la sesión del día 23 de enero de 2019.

10.5.- Al punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 14 de febrero de 2019.

10.6.- Al punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019.

10.7.- Al punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 23 de octubre de 2018.

10.8.- Al punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019.

10.9.- Al punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019.

10.10.- Al punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019.

10.11.- Al punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 29 de noviembre de 2018.

10.12.- Al punto enlistado en el numeral 15 de la sesión del día 14 de febrero de 2019.

10.13.- Al punto enlistado en el numeral 12 de la sesión del día 18 de octubre de 2018.

10.14.- Al punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 28 de febrero de 2019.

10.15.- Al punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 28 de febrero de 2019.

10.16.- Al punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 26 de diciembre de 2018.

10.17.- Al punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 21 de noviembre de 2018.

Y uno, remite opinión a:

10.18.- La iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial de esta ciudad, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes No. 571, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01900.

11.- Uno de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta:

11.1.- Al punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019.

12.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta:

12.1.- Al punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 05 de marzo de 2019.

13.- Uno de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite informe de avance de la ejecución del presupuesto participativo 2019.

14.- Uno de la alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite informe de avance de la ejecución del presupuesto participativo 2019.

15.- Dos, de la alcaldía de Coyoacán, mediante los cuales remite informes del presupuesto participativo.

16.- Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta:

16.1.- Al punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 26 de marzo de 2019.

17.- Uno de iniciativa ciudadana con proyecto de decreto en materia de programa de desarrollo urbano.

#### Iniciativas

18.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 232 Bis al Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de otorgamiento de la Medalla al Mérito Internacional; suscrita por las y los diputados integrantes del Comité de Asuntos Internacionales.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se coloca el Escudo de Armas de la Ciudad de México en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

21.- Con proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 36, con los incisos b) y c), y 71, con la fracción X, y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos

Mercantiles del Distrito Federal; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con proyecto de decreto, por la que se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, y se crea la Ley del Instituto Verificador de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas María Guadalupe Morales Rubio, María Guadalupe Aguilar Solache y Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

#### Dictámenes

23.- A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación, presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del grupo parlamentario de MORENA; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

24.- A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al alcalde de la demarcación Cuauhtémoc, Lic. Néstor Núñez López, a realizar diversas acciones en relación al establecimiento mercantil denominado "Toledo Rooftop", ubicado en la calle de Toledo No. 39, colonia Juárez; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

#### Acuerdos

25.- CCMX/I/JUCOPO/09/2019, de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la séptima modificación a la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura.

#### Proposiciones

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta, respetuosamente, al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que en la elaboración de los subsecuentes lineamientos de operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), se consideren las particularidades de cada entidad federativa, a efecto de incorporar más componentes para la aplicación y ejecución de los recursos en beneficio de las personas con discapacidad; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal se retracte del memorándum que deja sin efectos la reforma educativa, se sujete al cumplimiento del principio de legalidad y no invada competencias de otros Poderes de la Unión; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaria de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a tomar medidas para eliminar la discrecionalidad del artículo 33 del Reglamento de Tránsito en materia de dispositivos inmovilizadores y grúas para vehículos automotores en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y al Sistema Metro de la Ciudad de México a efecto de remitir información a esta soberanía; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaria de la Contraloría de la Ciudad de México y al alcalde en Coyoacán Manuel Negrete Arias, para que en el uso de sus facultades y atribuciones ejecuten las sanciones de los 52 servidores y ex servidores públicos de ese órgano político administrativo; suscrita por el diputado Ricardo Ruíz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades del gobierno de la Ciudad de México, acordar con los vecinos de las colonias Minerva, Progreso del Sur, Cipreses y Valle del Sur, de la demarcación Iztapalapa, programas de reforestación y de movilidad que mitiguen las afectaciones causadas por la construcción de la línea 5 del Metrobús; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al alcalde en Venustiano Carranza Julio César Moreno Rivera, envíe a este Congreso la documentación que ampara el legal funcionamiento de la gasera ubicada en calle

Ferrocarril Industrial 142, colonia Moctezuma Segunda Sección, Venustiano Carranza; asimismo, se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), remitan la información que detenten respecto de las verificaciones realizadas a la gasera en comento, y en caso de ser necesario realicen las acciones correspondientes para verificar su legal funcionamiento; suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que garanticen la seguridad y el patrimonio de las vecinas y vecinos de la colonia Nueva Santa María en la alcaldía Azcapotzalco, ante la creciente ola de inseguridad en la demarcación; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente a establecer y ejecutar acciones de supervisión, verificación y vigilancia ambiental en los bosques y áreas naturales protegidas de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Protocolaria, por la que se solicita la celebración de una sesión solemne con motivo del décimo aniversario del reconocimiento del derecho humano a la cultura en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a atender dentro del ámbito de su competencia a los niños, niñas y adolescentes que sufren de explotación infantil dentro de las dieciséis delimitaciones geográficas de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que instruya a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Sistema de Transporte Colectivo "Metro" a la elaboración de protocolos de atención inmediata en casos de atención médica por parte de usuarias y usuarios del servicio; suscrita por la

diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita respetuosamente al titular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, Ramón Jiménez López, considere la creación de una ruta en circuito de este medio de transporte que recorra el eje 6 y el eje 5, atravesando por la central de abasto; además, que se examine la posibilidad de que en la ruta ya existente "Circuito bicentenario", se destinen parte de los camiones con la finalidad de ampliar el recorrido y crucen la central de abasto, esto con el afán de brindar un transporte eficiente e incluyente, que permita el acceso a este centro de abasto e incentive su afluencia y economía, así como de fortalecer el derecho a la movilidad y el derecho a una alimentación nutritiva, protegiendo la economía familiar; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Lic. Jesús Orta Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implemente acciones para concientizar a los propietarios de perros en la Ciudad de México a fin de evitar traerlos sin correa y libres en vía pública o áreas comunes, ya que se pueden presentar agresiones a otros animales o personas, debiendo hacer respetar lo establecido al respecto en la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Protección a los Animales, ambas de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán; Manuel Negrete Arias a que en el ámbito de sus competencias elabore y lleve a cabo un plan urgente para erradicar el frecuente acoso laboral en el que se encuentran diversos trabajadores de dicha alcaldía; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Pronunciamentos

41- Por el 20 aniversario del Movimiento Estudiantil del Consejo General de Huelga en la UNAM; suscrito por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.



## Efemérides

42.- Del Día Internacional de la Madre Tierra; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

43.- Por el aniversario luctuoso de Fray Pedro de Gante; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de este Congreso que se recibió un comunicado por parte de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, mediante el cual remite Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Juventud, mediante el cual remite dictamen en sentido negativo de un asunto presentado en el pleno, por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual remite dictamen en sentido negativo de un asunto presentado en el pleno, por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Derechos Culturales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se crea la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case el 12 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Asimismo, prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México mediante la Secretaría de Cultura y la Alcaldía de Miguel Hidalgo, para que se implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del monumento histórico denominado "Pensil Mexicano", ya sea mediante su expropiación, compra o donación, para su posterior rehabilitación y que realicen las gestiones necesarias para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México, presentado por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 19 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa a este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la Oficialía Mayor, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la

Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió un comunicado por parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, mediante el cual da respuestas a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron 18 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales 17 remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite opinión a una iniciativa ciudadana.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar; y respecto a la opinión de la iniciativa ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los artículos 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica; 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este Órgano Legislativo que se recibió un comunicado del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos mediante el cual remite informe del presupuesto participativo 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad

de México, remítase a las Comisiones de Participación Ciudadana y Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió un comunicado de la Alcaldía de Tlalpan mediante el cual remite informe del presupuesto participativo 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Participación Ciudadana y Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron dos comunicados de la alcaldía de Coyoacán mediante los cuales, remite informe del presupuesto participativo 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió un comunicado de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió una iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 84, 85 y 86 del reglamento que rige a este Congreso, y demás relativos y aplicables, se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a que haya lugar.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿Ya terminamos los comunicados?

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Tres puntos señor Presidente, con todo respeto.

El día de ayer presenté un punto de acuerdo que dice a la letra: *Exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus términos, y en caso de tener discrepancias con el contenido de la misma, envíe de inmediato las iniciativas legislativas pertinentes al Poder Constituyente Permanente a fin de no contravenir con el marco normativo vigente.* Usted decidió turnarlo a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Tuve que revisar la versión estenográfica porque no daba crédito, pensé que no había escuchado bien. ¿Podría explicarme cuál fue el fundamento para turnarlo a esa Comisión?

En segundo lugar, el segundo punto, veo con suma tristeza que no ha atendido usted mis súplicas en atención a que no tenemos todavía un sistema de votación adecuado. Usted nos informó que iba a ordenar a Oficialía Mayor de inmediato a atender este asunto. Van pasando meses y meses y estamos como en el Constituyente del 17, pasando lista de viva voz. Yo creo que no nos merecemos esto como ciudad. Ojalá pueda usted tomar cartas en el asunto e instruir de inmediato a Oficialía Mayor para que se resuelva este asunto.

Tercer punto amigo Presidente. Estamos observando que dan las nueve de la mañana aquí afuera y los asesores que hacen funcionar este Congreso, los asesores de las diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios se encuentran formados como en las tortillas. Hay alguna autoridad que está ejerciendo su poder como si fuera un verdadero cadenero, no deja entrar a los asesores. La súplica es que den las nueve y dejen entrar a los asesores que, entre otras cosas, hacen funcionar temprano este Congreso, no lo suficientemente temprano, pero más o menos podemos avanzar.

Por su atención, muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en relación al último punto que acaba de comentar nuestro compañero diputado Jorge Gaviño me parece que tenemos un área de fotografía muy profesional, muy dispuesta a colaborar con nosotros y bien podría encargarse de credenciar a los asesores para que se eviten estas filas. No sé si usted tuviera a bien disponer que se pusieran a trabajar en lo propio para poder solventar este punto a la brevedad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Coincide con el planteamiento sobre el último.

Le contestaré por escrito lo del turno, para revisar.

Lo de los asesores ya coincidimos en que hay que girar la instrucción de a qué hora ya pueden entrar, que es a las 09:00 de la mañana, eso sí ya a esa hora se abre, antes de esa hora no se abre.

El otro punto, el tema del sistema, claro, yo he conversado dos veces con el Oficial Mayor, lo haré nuevamente hoy para tener la información de cuándo ya queda listo el sistema y comunicarlo a este Pleno. Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 232 bis el Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: Por economía parlamentaria solicito sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que en este acto propongo.

El avance tecnológico y la desmedida informatización de la sociedad y el absoluto poder de la informática, han demandado a este órgano legislativo la convención de las conductas en las que se ven inmersas la informática o bien todo el medio electrónico en materia penal.

La tecnología avanza a pasos agigantados y con ello diversos delitos cometidos a través de la tecnología de la información, mismos que incrementan año con año debido a que no hay una norma que sancione estas conductas.

El pasado 11 de abril, diversos medios de comunicación expusieron que las PUC, una de las consultoras y auditoras principalmente reconocidas mundialmente, reveló en su encuesta de delitos económicos 2018, que la incidencia en delitos cibernéticos se ha duplicado en México de un 11 por ciento en el año 2016 a un 22 en el 2018.

Las víctimas son frecuentes, toda vez que el crecimiento de los ciber delitos superó al de otros delitos económicos como el del soborno, la corrupción y la apropiación indebida de

activos. El 15 por ciento de las empresas consultadas en el país creen que serán víctimas de un ciber ataque en los próximos dos años y el 50 por ciento de las compañías encuestadas reconoció haber sido víctima de ataques del programa malicioso por suplantación de identidad en este año pasado.

El dato es relevante, ya que a partir de los ataques se desprende la interrupción del proceso de negocio, seguido de la extorsión, el uso indebido de información privilegiada, la malversación de activos y el robo de la propiedad intelectual.

Compañeras y compañeros, este Congreso debe seguir actualizando las leyes de acuerdo a las necesidades y problemática de las y los habitantes de la Ciudad. Por ello el objetivo de la presente iniciativa es legislar en materia de fraude informático.

Es importante señalar, que actualmente en el Código Penal no se encuentra legislada esta materia, por lo que es de vital importancia hacer frente a este problema en materia de la tecnología de la información.

En consecuencia, a través de la presente iniciativa se propone, en el marco de la Constitución Federal y la Constitución Local, adicionar el artículo 232 bis en materia de fraude electrónico y se propone de la siguiente manera:

Artículo 232 bis.- Comete el delito de fraude informático quien, sin el permiso de quien deba dar, adquiera o utilice información contenida en sistemas o equipos de informática, base de datos, sistema de computadoras, red de computadoras o cualquier parte de la misma, con el propósito de diseñar, ejecutar, modificar, destruir, copiar o alterar un esquema o artificio con el fin de hacerse ilícitamente de alguna cosa u obtenga un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero. Este delito se sancionará con una pena de 3 a 5 años de prisión.

Además de las penas previstas, se impondrá la destitución o inhabilitación de 3 a 6 años para desempeñar un cargo, empleo, puesto, cargo o comisión si el delito es cometido por algún o alguna servidor público.

Compañeras y compañeros, esta iniciativa es muy importante y la dejo a la consideración de la Comisión.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de otorgamiento de la Medalla al Mérito Internacional, suscrita por las y los diputados integrantes del Comité de Asuntos Internacionales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Con su venia, señor Presidente.

Por propia e inherente naturaleza humana, toda persona aspira y desea tener una vida mejor para sí misma, para sus seres queridos y el prójimo. Este es un principio de vida para una realización exitosa y la construcción de una nación próspera.

Las diputadas y diputados que integramos el Comité de Asuntos Internacionales somos partidarios de reconocer los esfuerzos de las personas que han dejado nuestra ciudad, para encontrar nuevas oportunidades y llevar la identidad ciudadina más allá de nuestras fronteras.

Una medalla al Mérito Internacional es un comienzo. Nada de esto es ajeno a la Constitución Política de la Ciudad de México cuyo artículo 20 establece un apartado que inserta a la capital de la República en el ámbito internacional con diversos temas, incluido el relativo al tema migratorio, materia de la presente iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento de este Congreso.

Compañeras y compañeros:

Desde hace más de un semestre recae sobre nuestros hombros un nuevo tiempo, un tiempo de oportunidad para crear, para construir, para legislar a favor de las personas que habitan la Ciudad de México, pero también de aquellas originarias de la misma y que no necesariamente se encuentran dentro de su territorio.

En este sentido, es menester reconocer las mejores historias de vida que quienes siendo originarios de nuestra ciudad salieron del país al encuentro de la trascendencia y la sobrevivencia exitosa.



Lamentablemente diversas condiciones o falta de ellas, han llevado a muchas personas a nuestra ciudad a tomar la difícil decisión de emigrar. Así, el abandono del territorio nacional significa una salida a la aventura, se convierte en una especie de huida vehemente por encontrar nuevos y en ocasiones más seguros horizontes, significa tomar una ruta alejada de la certidumbre.

Muchas y muchos han perdido la vida en este camino; muchas y muchos murieron con su esperanza de volver triunfantes a la patria querida, de volver al seno familiar y a sus costumbres. Aún así, muchas y muchos alcanzaron silenciosamente con ahínco el éxito económico y el bienestar, para lo cual tuvieron que esforzarse asumiendo las usanzas de las comunidades a las que llegaron mientras luchaban por mantener las tradiciones de sus pueblos de origen.

De esta forma, la transculturización se convirtieron en ejemplos duraderos para sus familias, para nuestra ciudad y para todo el país.

Muchas otras personas de la Ciudad de México salieron al exterior con un derrotero de menos incertidumbre, fueron a estudiar, a prepararse más, a desarrollarse en múltiples disciplinas e intentar regresar para dejarnos sus aportes.

Es imperativo que una ciudad de derechos reconozca el esfuerzo de las personas migrantes que aún fuera y en silencio, continúan aportando riqueza y valoran sus espacios.

Ser migrante no es renegar el origen, es exportar la cultura y reafirmar nuestra identidad.

Sin duda mexicanos y mexicanas de diversos contextos y pasados han triunfado en otras naciones, en las ligas mayores de la ciencia, el arte, la música, la poesía, los deportes, la gastronomía, la medicina, la física, la industria, entre muchas otras disciplinas. Ahí tenemos el caso reciente de cineastas capitalinos y otros muchos casos exitosos de quienes nacieron en la Ciudad de México y conquistaron el exterior.

Sin duda esto es algo que debemos valorar, reconocer y difundir en su verdadera dimensión, ahora es el momento, es la oportunidad de rescatarlos como ejemplos de vida y que nos compartan esas valiosas experiencias, debemos reconocer esos logros desde este Congreso, tenemos en ellas y ellos un potencial enorme para estrechar y ampliar lazos de cooperación, así como mejorar el entendimiento entre naciones.

Ellas y ellos son embajadores mexicanos de tiempo completo y un reconocimiento servirá para acercarnos mucho más a la divulgación de nuestra cultura, a darle dinamismo a una relación que pasará de lo familiar a la generalidad social, donde los protagonistas del cambio son los propios autores.

Por eso estoy aquí en esta tribuna, es para mí un motivo de vida presentar junto con mis compañeros y compañeras del Comité de Asuntos Internacionales, esta iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en los artículos 370, 371 y 307, adiciona una sección XIV con dos artículos, 451 Bis y 451 Ter al capítulo Segundo de las medallas por materia y denominación, para instaurar la medalla al mérito internacional, misma que se ofrecerán a ciudadanos que destacan fuera de nuestras fronteras y esperan de nosotros el abrazo fraterno de la Ciudad de México y por supuesto el reconocimiento de su Patria.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se coloca el Escudo de Armas de la Ciudad de México en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.**- Con su venia, señor Presidente.

Justo en estos momentos estaba solicitando a la mayoría de ustedes las firmas que se requieren para poder solicitar que en algún lugar de este Recinto se incluya el escudo de la Ciudad de México, ya en este momento ya han firmado dos terceras partes del Congreso y explico brevemente cuáles son los motivos que me llevan a solicitar el apoyo para esto.

Firmemente, creo que la Constitución de un país se hace a través de todas las partes, regiones, desde las familias que se integran en pequeñas poblaciones, los municipios, los Estados y que eso es lo que hace la identidad de una Nación.

Siempre la Ciudad de México, y fue la lucha que tuvimos durante años de que se nos reconociera como una entidad, era que paradójicamente este país llevaba su nombre por nuestra ciudad y sin embargo, éramos la única entidad que no tenía derecho a decir libremente que quería ser parte del pacto federal para formar parte de los Estados Unidos Mexicanos.

El día de hoy ya lo somos, ya tenemos ese derecho a decidir ser parte del país que lleva nuestro nombre. Sin embargo, en ningún lugar de este honorable Congreso existe algún símbolo que represente la identidad propia de nuestra región. Por eso solicité a ustedes este apoyo de manera que nuestro Recinto, que durante mucho tiempo fue la Cámara Federal y que en mucha de su imagen histórica sigue siendo así, no existe ningún símbolo particular de la región de la cual la mayoría de nosotros nacimos, la que ha recibido a los que no nacieron aquí, pero que son también representantes de nuestra gente y que con mucho orgullo forma parte de este país.

Esas son las razones que motivaron esta iniciativa, el que orgullosamente podamos tener en esta soberanía el escudo que representa a nuestra región y que con mucho orgullo también esa región es la que lleva el nombre de nuestra patria.

Sería cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 36 con los incisos b) y c) y 71 con la fracción X y se reforma el artículo 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de esta iniciativa en el Diario de los Debates y únicamente daré lectura a aspectos sustanciales.

De acuerdo con cifras publicadas por la Secretaría de Salud Federal, en las últimas 2 décadas se ha incrementado el consumo de bebidas alcohólicas entre la población, afectando principalmente a los jóvenes y a las mujeres. Esta sustancia es la de mayor impacto en comparación con otros productos psicoactivos porque se utiliza con mayor frecuencia por su grado de adicción y porque en muchos casos representa el inicio previo al acceso a estas drogas, aunado a que el consumo de alcohol se encuentra directamente relacionado con problemas de salud pública, accidentes y defunciones.

Al respecto, se recomienda la implementación de medidas de prevención incluyendo políticas dirigidas a disminuir el consumo riesgoso, es decir, en grandes cantidades o previo a realizar las actividades de peligro -como el manejo de un automóvil- y la revisión de las normas que faciliten la disponibilidad de las bebidas que se consumen en la población más vulnerable.

En la ciudad hemos presenciado que se ha incrementado los lugares donde se oferta la cerveza para su consumo inmediato, conocidos con el nombre de “chelerías”. La modalidad con la que operan estos comercios, en muchos casos irregulares, es variada, existen supuestos en que la venta se realiza en la vía pública; en otros casos dentro de establecimientos mercantiles que deberían de contar con permiso para la venta en envase abierto, y en otros casos se ponen a disposición en establecimientos que venden bebidas alcohólicas en envase cerrado, como son las misceláneas, vinaterías o tiendas de conveniencia, pero el consumidor encuentra las condiciones para consumir el producto al interior o en las inmediaciones del local comercial.

Durante el mes de febrero pasado, el Secretario de Seguridad Ciudadana informó que el aumento de las denominadas “chelerías” se daba principalmente en las zonas conflictivas, donde se incrementó la venta irregular de bebidas alcohólicas, tanto en vía pública como en establecimientos mercantiles, por lo que expuso que trabajará en conjunto con las 16 alcaldías para clausurar definitivamente las “chelerías” que no cuenten con los permisos correspondientes.

Por lo que toca a los establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas en envase cerrado, la ley los considera de bajo impacto y dispone como prohibiciones aplicables que esos productos no pueden consumirse en el interior del establecimiento.

Lamentablemente hemos presenciado que, si bien es cierto se contempla la prohibición de consumir bebidas alcohólicas al interior de los establecimientos donde se expende en envase cerrado, también lo es que existen diversos factores que han fomentado la trasgresión de estas disposiciones, como son las sanciones mínimas que resultan aplicables y la falta de información sobre su contenido, la nula difusión sobre los riesgos del consumo de alcohol y de manejar bajo sus efectos y la disposición de productos en condiciones óptimas para su consumo inmediato.

Por lo anterior, se estima necesario realizar modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles para incorporar las obligaciones a cargo de los titulares de giro de bajo impacto, con el propósito de desalentar el consumo de bebidas alcohólicas principalmente entre los jóvenes e incrementar las sanciones en caso de incumplimiento.

La propuesta que se plantea es acorde con las disposiciones de la Constitución Federal en su artículo 4 que contempla el derecho a la salud, en este caso a través de la prevención de adicciones, accidentes y enfermedades relacionadas con el consumo de alcohol, así como el interés superior de la niñez, considerando que el grupo de la población más vulnerable en las adicciones son los jóvenes que cursan la secundaria y el bachillerato.

Por lo anterior, se propone la modificación al artículo 36 para obligar a los titulares de giros de bajo impacto que venden bebidas alcohólicas en envase cerrado, a informar a sus clientes que está prohibido el consumo de esos productos al interior de los locales y en la vía pública, agregando las posibles consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento, que consiste en un exhorto para retirarse del lugar o bien en la solicitud de la fuerza pública.

En este mismo precepto, se incorpora la obligación de los titulares para implementar las medidas que desincentiven el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, difundiendo las consecuencias sobre el abuso del alcohol y conducir bajo su influjo, además de implementar medidas tendientes a limitar la disponibilidad de las bebidas alcohólicas en condiciones óptimas para consumo inmediato, es el caso de las cervezas o bebidas con cantidades de alcohol menor al 7%.

Se incorpora la prohibición de que se venda refrigerada o en condiciones diferentes a la temperatura ambiente, a efecto de desalentar su ingesta en ese momento.

Por último, se modifica el artículo 66 y se adiciona el 71 con el propósito de modificar las sanciones aplicables a los titulares de giros de bajo impacto en caso de permitir o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas al interior de sus locales o vía pública, cambiando las sanciones pecuniarias por una clausura permanente del establecimiento.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias a todas y a todos.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y se crea la Ley del Instituto Verificador de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas María Guadalupe Morales Rubio, María Guadalupe Aguilar Solache y Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidente. Buenos días, diputadas y diputados.

Comento solamente, que suscriben también esta iniciativa la diputada Esperanza Villalobos y la diputada Isabela Rosales.

Por economía parlamentaria expongo ante esta soberanía lo más relevante de esta iniciativa y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El procedimiento administrativo en esta ciudad se ha convertido en un tema tenebroso y poco transparente por todo lo que ello implica.

Durante la última administración, el Instituto de Verificación Administrativa del entonces Distrito Federal se vio envuelto en numerosos casos de corrupción, de negligencia y sobre todo de tráfico de influencias durante las verificaciones, lo cual debe ser inadmisibles.

Tenemos que decirlo con toda claridad, existe un antes y un después en el INVEA, ya que con la creación del Instituto se sentaron las bases para que el transporte, negocios, inmuebles, entre otros, cumplan con las normas vigentes y así puedan ofrecer un mejor servicio y, lo más importante, se puedan prevenir actos que pongan en riesgo la seguridad de las y los ciudadanos.

Lamentablemente durante el paso de los años, el quehacer del INVEA se fue viciando y deteriorando, al mismo tiempo que la coordinación y atribuciones del Instituto con las entonces delegaciones no estaba del todo clara y por tal se entorpecían los procesos e incluso había usurpación de funciones.

Ante esta situación, es evidente que hubo indiferencia del gobierno anterior en un tema tan vital para nuestra ciudad, como es lo que tiene que ver con el INVEA.

No se trata solamente de señalar estas deficiencias y errores, sino entender que la creación del Instituto de Verificación Administrativa estuvo basada en la dinámica de nuestra megalópolis al exigir a una autoridad competente en cada una de las materias, para que con esto salvaguardaran la integridad de todas y de todos los ciudadanos.

Es por ello que, tras la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, esta iniciativa busca tener congruencia con dicho mandato constitucional, en el cual se delimita una reasignación de atribuciones de manera exclusiva para las alcaldías derivado de su propia naturaleza, al ser éstas el primer contacto con las y los ciudadanos y en coordinación en materia de verificaciones con el Instituto.

Es por lo anterior que, es por ello que el objeto principal de nuestra iniciativa busca: uno, erradicar la corrupción; dos, profesionalizar a los verificadores; tres, delimitar acciones coordinadas y acciones exclusivas del Instituto y también de las alcaldías; cuatro, fortalecer la autonomía de las alcaldías; cinco, apegarse a la austeridad republicana, y seis, efficientar el proceso.

Considero impostergable la presentación de dicha iniciativa al estar convencida de que además los objetivos claros mencionados con anterioridad, la innovación y delimitación del proceso de verificación en su propia ley, dará la certeza jurídica a las ciudadanas y ciudadanos en relación a las temporalidades en dichos procesos administrativos que deben de quedar bien claros y específicos en dicha propuesta de ley.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos esta iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito

Federal, para dar paso a la creación de la Ley del Instituto de Verificación de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación, presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Subo a esta Tribuna para presentar el dictamen por el que se considera procedente remitir al Congreso de la Unión, en este caso a la Cámara de Diputados federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación, que presentó en su momento nuestro compañero el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, y agradezco a la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local esta oportunidad, muchas gracias.

Radio Educación, es una institución que fue generada, fue creada en un principio por este gran mexicano José Vasconcelos, a principios de los años 20. Radio Educación tenía por costumbre transmitir los conciertos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Popular, de la Escuela Popular, de la Escuela Preparatoria Popular; había una universidad que creó también él mismo y transmitía una serie de eventos musicales y de todo tipo, que después



se hicieron costumbre y que a la fecha siguen siendo parte esencial de las transmisiones de Radio Educación.

El espíritu de esta iniciativa es porque nuestro compañero, el diputado Virgilio Caballero, fue siempre un gran innovador, él creó el Sistema de Radio y Televisión de Sonora, el Sistema de Radio y Televisión de Quintana Roo, el Sistema de Radio y Televisión de Oaxaca. En ese momento fue cuando lo conocí, tuve el privilegio de trabajar con él como director de operación y logística, como musicalizador de programas de radio y televisión, como productor, locutor y formador de locutores en las comunidades indígenas de Oaxaca; esto nos llevó posteriormente a trabajar en la iniciativa que generó la creación del Canal 21 en la Ciudad de México y también la creación del Canal del Congreso, que sigue ahorita, después de 20 años, funcionando de manera exitosa.

Posteriormente, en este trabajo que hicimos conjuntamente afortunadamente, se logró consolidar un gran canal de televisión con el espíritu, en aquel entonces no se consideraba todavía y que ahora es uno de los principales objetivos no solamente del Congreso Federal, sino de este Congreso de la Ciudad de México, que es el Parlamento abierto.

Esto después de la reforma en telecomunicaciones del 2013, la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, seguimos puntualmente lo que establece el transitorio Décimo, que dice: *Los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión deberán contar con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a las tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.*

Bajo esta premisa, revisando el marco normativo de Radio Educación, en aquel entonces era una dirección de la Secretaría de Educación Pública. A partir de la creación de la Secretaría de Cultura en 2017, Radio Educación pasa a ser una dirección de la Secretaría de Cultura. Sin embargo, no se cumple cabalmente lo que dispone el Transitorio Décimo en materia de telecomunicaciones de la reforma constitucional del 2013, y es por ello que el diputado presentó en su momento esta iniciativa que fue dictaminada por la Comisión de Administración Pública para hacer esta iniciativa, que le llaman iniciativa de iniciativas, que a su vez se convierte en una iniciativa que presenta el Congreso de la Ciudad de México ante el Congreso Federal por conducto de la Cámara de Diputados.

Es por eso que pido el voto favorable de todos ustedes para tenerlo validado, convalidado por esta Asamblea y que se proceda en el proceso legislativo que le corresponde.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro

Nazario Norberto, a favor

Ricardo Fuentes, en pro

Guadalupe Chavira, a favor

Temístocles Villanueva, a favor

Ana Hernández, a favor

Esperanza Villalobos, a favor

Efraín Morales, a favor

Leticia Varela, en pro

Guadalupe Morales, a favor

Rodríguez Díaz de León, a favor

Jorge Triana, a favor

Pablo Montes de Oca, a favor

Barrera, a favor

Báez Guerrero, en pro

Salido, a favor

Döring, en pro

Margarita Saldaña, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Martín Padilla, a favor

Yuriri Ayala, a favor

Paula Soto, en pro

Leticia Estrada, a favor

Carlos Castillo, a favor

Guadalupe Aguilar, a favor

Miguel Macedo, a favor

Paula Castillo, a favor

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Marisela Zúñiga, a favor.

Mirón, en pro.

Martha Ávila, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

Isabela Rosales Herrera, a favor.

Martín del Campo, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Aboitiz, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Con fundamento en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al alcalde de la demarcación Cuauhtémoc, licenciado Néstor Núñez López a realizar diversas acciones en relación al establecimiento mercantil denominado Toledo Rooftop, ubicado en la calle de Toledo número 39, colonia Juárez, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

Adelante, diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Es indudable la importancia del desarrollo y fomento económico para nuestra ciudad. El fomento a la inversión y a la apertura de nuevos centros laborales, permiten emplear a millones de capitalinos, incluso a cientos de miles provenientes de los municipios de la zona metropolitana del Valle de México, sin embargo, esta inversión traducida en la apertura de centros de trabajo debe realizarse en armonía con la calidad de vida de los habitantes de la capital, además de encontrarse dentro del marco legal que garantice la certeza jurídica de los actos de autoridad.

Ahora bien, el caso que nos ocupa en el presente dictamen, lo podemos entender como fomento a la inversión y generación de empleos. No obstante, el denominado Toledo Rooftop desde su apertura en abril del año pasado, ha generado diversas molestias en la vida de los vecinos de la colonia Juárez, en la alcaldía de Cuauhtémoc.

En efecto quienes habitan en la colindancia con dicho negocio se quejan sobre la falta de estacionamiento, lo cual provoca que las calles aledañas se saturen y terminen siendo un aparcamiento anexo al lugar, además es común ver a jóvenes y adultos transitando en estado de ebriedad por estas calles, situación que genera un ambiente hostil e inseguro.

Los vecinos se acercaron a diferentes autoridades y al personal del bar quienes se comprometieron a atender sus demandas, pero ante la falta de atención a las peticiones planteadas, los vecinos tuvieron que tomar medidas para ejercer presión de forma que se organizaron y realizaron diversas protestas fuera del establecimiento durante los fines de semana en la noche y como resultado de estas acciones, fueron agredidos tanto por los clientes, socios, los guardaespaldas y de los asistentes de este lugar.

El Rooftop Toledo 39 representa de alguna manera lo que sucede cuando hay irregularidades en el otorgamiento de permisos por parte de las instituciones gubernamentales. Es por ello que la administración de la Ciudad de México y el Gobierno Federal están comprometidos a abolir la corrupción de nuestras instituciones.

En el momento en que se otorgaron los permisos no se tomó en cuenta que existe un alto número de unidades habitacionales a su alrededor, por lo que es evidente que el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México así como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, se han pronunciado en el ámbito de sus competencias ante la apertura irregular del establecimiento referido.

Es nuestro deber como legisladores apoyar y atender las manifestaciones de la ciudadanía y de la población en general, a fin de buscar el bien común que nuestros ordenamientos normativos mandatan.

Por lo anterior, la Comisión de Administración Pública Local de este Congreso solicita su voto a favor del dictamen presentado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Yuriri.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Döring, en pro.

Mirón, en pro.

Temístocles, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Ricardo Ruiz, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta Algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Jannete Elizabeth Guerrero, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que el acuerdo enlistado en el numeral 25 se pasa al final del orden. Asimismo el punto enlistado en el numeral 35 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que en la elaboración de los subsecuentes lineamientos de operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) se consideren las particularidades de cada entidad federativa, a efecto de incorporar más componentes para la aplicación y la ejecución de los recursos en beneficio de las personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al



diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con su permiso, Presidente. Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Históricamente las personas con discapacidad han sido un sector de la población olvidado, poco atendido, sin posibilidad de ejercer a plenitud sus derechos, así como la discriminación que han vivido y siguen viviendo.

No podemos negar que en la Ciudad de México se han realizado esfuerzos para proteger los derechos de estos grupos vulnerables. Un ejemplo de ello es la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual ha logrado un avance importante en materia de derechos, los cuales no se establecían y garantizaban en el Estatuto de Gobierno, sin embargo todas y todos, sociedad y autoridades, debemos poner nuestro empeño para garantizar el cabal cumplimiento de los derechos establecidos en nuestro máximo ordenamiento jurídico local.

En este sentido, nuestra Carta Magna establece, entre otros, el derecho a una ciudad incluyente, para ello se establece en el artículo 11 un apartado relativo a los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, se establecen disposiciones que tienen por objeto garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer otros derechos, tales como el derecho a la movilidad, a la educación, al deporte, al cuidado, a la salud, políticas en materia de vivienda e infraestructura y funcionalidad en la provisión de los servicios, entre otros.

Por lo que se refiere a la movilidad de las personas con discapacidad, aún se tienen grandes retos a efecto de dar cabal cumplimiento a los principios relativos a la igualdad y accesibilidad, diseño universal, comodidad, higiene, entre otros.

Es importante destacar, que como parte de los esfuerzos que se realizan para favorecer a este grupo vulnerable, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, una asignación de 400 millones de pesos al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Al respecto, el pasado 26 de febrero del año en curso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación del Fondo. Dicho Fondo plantea estrategias para fomentar y proteger los derechos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, a través de nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para el propósito.

Los lineamientos tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transferencia y rendición de cuentas de los recursos de ese Fondo, los cuales se podrán destinar a los siguientes proyectos de inversión: adquisición de vehículos como autobuses tipo urbano, camionetas tipo Van o autos tipo Sedán, los cuales deberán estar adaptados con ciertas especificaciones técnicas y construcción y reconstrucción, rehabilitación, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente y su equipamiento en vías e inmuebles públicos.

Las entidades federativas podrán tener acceso a fondos conforme a la distribución que se establece mediante la aplicación de una fórmula, la cual calcula con base en el factor de población con discapacidad por entidad federativa.

En el caso de la Ciudad de México le corresponden recursos por poco más de 23 millones de pesos, es decir de los 400 millones que integran el Fondo, somos la cuarta entidad con más recursos asignados después del Estado de México, Jalisco y Veracruz. Sin duda, los recursos del FOTRADIS que se asignaron en la Ciudad de México serán vitales para realizar acciones a favor de este grupo vulnerable.

Sin embargo, consideremos que sus lineamientos de operación hasta cierto punto llegan a ser poco flexibles, al establecer dos modalidades para el ejercicio de los recursos, lo anterior toda vez que cada una de las entidades federativas tienen una realidad diferente con particularidades y retos muy específicos en materia de movilidad, es decir no enfrentan la misma problemática las personas que viven en el norte respecto de quienes viven en el centro, el sur de este país.

En el caso de que dichos lineamientos contemplan más modalidades para su ejecución, por lo que se refiere a la Ciudad de México, eventualmente podrían aplicar para la realización de ajustes razonables a diversos modos de transporte, como los vagones del metro, el trolebús, el Metrobús, tren ligero, RTP o en su caso la adquisición de unidades para el servicio que prestan los sistemas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que en la elaboración de los subsecuentes lineamientos de operación del Fondo para la Accesibilidad del Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), se consideren las particularidades de cada entidad federativa, a efecto de incorporar más componentes para la aplicación y ejecución de los recursos en beneficio de las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Macedo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, se retracte del memorándum que deja sin efecto la reforma educativa, se sujete al cumplimiento del principio de legalidad y no invada competencias de otros poderes de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a presentar una solicitud con punto de acuerdo, para que exhortemos como Congreso al Presidente de la República a retractarse, a dar reversa en su despropósito de violentar el orden constitucional, el orden jerárquico constitucional a través de un instrumento extralegal que él denomina *memoranda* o *memorándum*.

El memorándum es un instrumento ciertamente administrativo que no tiene que ver con la administración pública, que no tiene un marco normativo fijo y que generalmente tiene que ver con asuntos internos de una empresa o de un ente público o privado, de tal suerte que un memorándum o memoranda se utiliza para notificar cuáles son los días laborales en la semana, notificar que se van a fumigar las oficinas, notificar que habrá un paro de labores, notificar que la entrada va a cambiar de horario, no para modificar una normativa que fue aprobada por dos terceras partes del Congreso de la Unión, como lo es la reforma educativa.

El Presidente a todas luces, en un acto claramente autoritario, está violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las constituciones, compañeras y compañeros, están hechas para ponerle límites al poder de la autoridad, límites al poder del gobierno, límites al poder del Estado, no para limitar el poder del ciudadano, y claramente se está desafiando este principio con este

memorándum, que más bien obedece a un programa cómico que a una instrucción de carácter presidencial del Ejecutivo federal.

Ciertamente el argumento del Presidente de la República de que la justicia está por encima de la ley, es correcto, nada más que la justicia es relativa, es dar a cada quien lo que le corresponde y no hay una persona que tenga la verdad absoluta, por eso existen pesos y contrapesos, por eso existe democracia, por eso existe división de poderes.

Incluso la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la desobediencia civil cuando hay una ley injusta, pero es civil, es aplicable para la ciudadanía, no es aplicable para la autoridad. El gobierno, la autoridad y en especial del Presidente de la República, no puede aplicar la desobediencia civil, porque no es de carácter civil, es público.

La autoridad y en especial el Presidente de la República deben acatar escrupulosamente lo que dice nuestra normatividad vigente, con mayor razón si se trata de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se están violentando claramente por lo menos cuatro artículos constitucionales, el artículo 16 constitucional, que claramente nos dice que cada acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado y basado en la legislación aplicable; el artículo 49 que habla de la división de poderes, porque el Presidente de la República invade las funciones del poder legislativo al querer tirar una reforma de carácter constitucional, aprobada en tiempo y forma y legalmente por una mayoría calificada, a través de este instrumento llamado memoranda; y el artículo 89 constitucional, donde se especifican claramente cuáles son las facultades del Presidente de la República y en ninguna de estas facultades incluye la de emitir algún tipo de elemento o instrumento jurídico denominado memorándum, no existe y la autoridad debe hacer solo y solamente lo que dice la Constitución.

Este talante autoritario del Presidente de la República no es nuevo, tiene su antecedente aquí mismo en la Ciudad de México cuando fungió como Jefe de Gobierno, cuando no tenía una mayoría clara aquí en ese momento en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tuvo que gobernar a base de bandos, otro instrumento legaloide y chicanero inventado para tomar decisiones y actos de autoridad al margen de la ley saltándose al legislativo correspondiente.

Este tema es tan grave compañeras y compañeros, que incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha mostrado su animadversión con la decisión del Presidente de la República y le ha recomendado también que dé marcha atrás en este despropósito.

Este Congreso no puede quedar ajeno a esta situación, nada ni nadie por encima de la ley, es un principio general de derecho de administración pública, es un principio juarista que paradójicamente el Presidente que siente que es la reencarnación de Benito Juárez está desafiando en este momento.

Quiero anunciar que independientemente de los exhortos o llamamientos que se hagan por las distintas instancias de gobierno, se presentará los instrumentos legales para poder atacar constitucionalmente este despropósito del Presidente de la República. Ya se ha presentado un juicio de garantías esperando y en espera de la suspensión correspondiente y vamos a estrenar la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Presentando una solicitud de juicio político en su contra por violentar el orden constitucional.

Los invito compañeras y compañeros, a que debatan con argumentos, a que no desechen de facto, de golpe y porrazo esta solicitud, que nos alimenten y nos nutran con sus conocimientos en derecho constitucional en administración pública, que nos digan qué otro antecedente hay en el mundo en una democracia moderna de algún tipo de uso de un instrumento parecido, que debatamos con argumentos en mano, que no se deseche, que no le teman al debate, que no le teman a carecer absolutamente de argumentos o a no tener el nivel de razonamiento para poder entrar al debate.

Los espero en el debate aquí mismo, estamos abiertos para poderlo llevar a cabo. Este es un tema que debe preocuparnos a todos porque es el camino, el inicio del camino al empedramiento que nos lleva a un Estado autoritario, así iniciaron los regímenes totalitarios en el mundo y no lo queremos en México.

Queremos en México un Presidente abierto al diálogo, a la concertación, queremos un Presidente que dialogue con los que piensan diferente y que no viva para atacarlos, un Presidente que no justifique su incompetencia con escruticia, un Presidente que respete las leyes, queremos un Estado con leyes eficaces y con división de poderes y con órganos autónomos, por eso los invito primero a debatir y segundo a votar a favor este punto de acuerdo para que el Presidente de la República tenga autoridad moral para solicitarle a la ciudadanía el cumplimiento de la ley, porque él mismo la cumplió.

Es cuanto, muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y al Sistema Metro de la Ciudad de México a efecto de remitir información a esta

soberanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros muy buenos días a todas y a todos.

El día de ayer pudimos conocer a través de los medios de comunicación, particularmente del Periódico Reforma, de lo que sucedió el pasado 16 de febrero en la Estación del Metro Tacubaya. No puedo dejar de señalar que pasaron más de 2 meses para que se conociera de manera pública este hecho tan trágico y tan lamentable; y de ahí también la necesidad y nos muestra la importancia de las aportaciones que hacen los medios de comunicación, que si no es por su labor periodística, pues información como esta no podría llegar a la luz pública.

Lo que vimos es realmente doloroso e indignante, nos hace preguntarnos cómo hemos llegado a este grado de insensibilidad y nos hace pensar también que como sociedad estamos perdiendo valores muy elementales como empatía y solidaridad, sin los cuales por supuesto, no se sostiene la vida en comunidad, porque lo que ocurrió dentro del transporte público Metro, un transporte que es utilizado por millones de capitalinas y capitalinos todos los días, es de verdad para alarmarnos.

Todos los días mujeres y hombres van a sus centros de estudio o de trabajo, llevan a sus hijos a la escuela y merecen condiciones mínimas de seguridad y de protección en sus trayectos.

Se trata de un transporte que además es operado por instituciones públicas que deben de funcionar con apego a estándares y protocolos básicos de actuación, con una capacitación adecuada y con un compromiso mínimo de responsabilidad y de espíritu de servicio.

Así que, sin ánimo de politizar, es muy importante que abordemos un caso como este y solicitemos a la autoridad las acciones que correspondan, tanto para esclarecerlo como para asegurarnos de que no se repita.

Ya ayer la Jefa de Gobierno y distintas autoridades daban información de qué es lo que van a hacer, sin embargo, este Congreso no puede permanecer omiso, no puede



permanecer callado ante un hecho tan vergonzoso y tan lamentable que le costó la vida a una mujer.

Es por ello que estamos solicitando que la Procuraduría General de Justicia pueda remitir a esta soberanía la información sobre los avances en la investigación que se están llevando a cabo por lo sucedido en el Metro.

¿Cómo es que después de 3 horas que la mujer estuvo en la oficina de la jefa de estación no recibió atención médica? ¿Quién instruyó para que después de 3 horas la sacaran a las banquetas? ¿Quién dio esta instrucción a la jefa de estación? ¿Quién instruyó a los policías?

Estos policías que no me podría yo subir a esta tribuna a culpar directamente, no actuaron seguramente de *motu proprio*, recibieron instrucciones como generalmente son los oficiales de seguridad. Sin duda eso también nos debe de llamar a una revisión mínima de protocolos de actuación y por supuesto de sentido común.

No se requiere mayor cosa para saber que una mujer que está en una situación como esta no se le puede dejar en un absoluto estado de indefensión. Como lo decíamos, esto es de verdad un verdadero escándalo.

También la petición es que podamos solicitar que se lleven a cabo modificaciones a los protocolos que ya existen.

El protocolo de operación del Metro ya establece una serie de medidas y acciones que se deben tomar en casos cuando personas requieran atención médica. Sin duda no se cumplieron y no se cumplieron no porque no existan, sino porque hay un desconocimiento, porque falta capacitación. Reitero, tenemos que también trabajar en ello, por eso la solicitud y el exhorto en este sentido.

No podemos compañeras y compañeros, permitir que descuidos, que la falta de claridad en lineamientos, falta de capacitación del personal, generen situaciones que pongan en riesgo la vida de los usuarios y menos de la manera tan vergonzosa como sucedió. 26 horas se tuvo para poderle haber salvado la vida a una mujer.

Sin duda en el Sistema Metro en general existen muchos aspectos por fortalecer, en este Congreso y en esta tribuna se han mencionado algunos, pero hay que comenzar por lo más básico, por lo indispensable, garantizar que nunca más nadie sea tratado de una forma tan inhumana como lo que ocurrió el pasado 16 de febrero.

Compañeras y compañeros, abandonar a una persona como lo hicieron en la estación de Tacubaya, es injustificable hasta por sentido común. Desde luego nos llama a construir un piso mínimo y que aún hace falta en atención a los millones de capitalinos que usan el Transporte Colectivo Metro.

No estamos pidiendo nada del otro mundo, es ante todo atender y sentar bases indispensables para que hechos como éste no vuelvan a ocurrir.

No se trata sólo de remover o de cambiar personas, no se trata sólo de asignar responsabilidades hacia los escalafones más básicos, se trata de hacer una revisión puntual de qué fue lo que sucedió, quiénes son los responsables, quiénes tomaron las definiciones y las decisiones, y asegurarnos que hechos como éste nunca más, nunca más vuelvan a suceder.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* No es para inscribir mi intervención en contra del punto de acuerdo, del cual evidentemente el grupo parlamentario de MORENA estamos con él, vamos a votar a favor del punto de acuerdo, porque coincidimos.

Estando a favor del punto de acuerdo, también es importante decir que como grupo parlamentario nos sumamos a la tristeza e indignación de la sociedad y sin duda de la familia por este lamentable hecho.

Sabemos que este tipo de situaciones surgen cuando lamentablemente los recursos no se invierten en el mejoramiento del servicio. Si los recursos asignados durante la administración pasada hubieran llegado a la capacitación de los elementos de seguridad y del personal del Metro, esos policías habrían podido atender la situación de otra manera y desde otro lugar.

Nos queda solamente reconocer la discreción del Gobierno de la Ciudad manifestada por respeto a la familia y por las decisiones tomadas posteriormente a la situación, el cese de la jefa de estación, que creo que es importante que se mencione, y la denuncia presentada ante la Procuraduría, quien sabemos va a actuar en estricto apego a la justicia.

Nos sumamos también por el fortalecimiento y la mejora de los protocolos, tal y como lo mencionó el diputado en la presentación de su punto de acuerdo, y porque todas las acciones sin lugar a dudas deben ser para mejorar el servicio por el bienestar de toda la ciudadanía.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto sobre el punto de acuerdo. Bueno, no existe para puntos de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos. Le damos la palabra para hechos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Debería haber pedido la palabra para hechos, en atención a que la diputada Paula Soto en lugar de sumarse, realmente hizo una aseveración y puso juicios de valor en lo que respecta a este punto de acuerdo.

En primer lugar, lo que señala la diputada Paula Soto es politizar un hecho muy lamentable, porque efectivamente aquí como lo señaló el diputado Lerdo de Tejada, seguramente nadie quiso el resultado. Todos los que accionaron u omitieron acciones concretas pues no querían el resultado tan lamentable que hubo. Sin embargo, hubo negligencia, hubo falta de acción, hubo en un momento violación a los protocolos del Sistema de Transporte Colectivo.

Pero venir aquí y responsabilizar de todo a la administración pasada, sea la que haya sido, vuelvo a aclarar que el de la voz no fue de la administración pasada, fue de la administración pasada de la pasada, yo tengo fuera del Sistema de Transporte Colectivo más de 1 año 3 meses. Entonces, pero hay que asumir las responsabilidades que tenemos cada uno de nosotros, señoras y señores diputados.

¿Qué pasó en el Sistema de Transporte Colectivo? Lo que sucedió fue que policías levantaron a una persona que se desploma, que se desmaya, que pierde el equilibrio por una situación neurológica, la llevan en camilla con el jefe de estación y la dejan tres horas. Hasta donde sabemos, no la vio ningún médico. Tres horas.

¿Quién se enteró de ese hecho? Eso es lo que tiene que investigar la Procuraduría y la Contraloría, porque aquí hay acciones y omisiones desde el punto de vista penal y administrativo.

¿Y qué ocurrió después de tres horas? Sacaron casi cargando a la persona que no podía sostener de su propio pie, arrastraba uno de los pies, uno de ellos sí la sostenía, y la dejaron en la calle.

¿Eso es por falta de recursos? Contéstenme sinceramente ¿si es por falta de recursos económicos que se dejó tirada en la calle a una persona?

Eso es politizar el tema, venir aquí a la Tribuna y decir es culpa de la administración pasada. No, señores de la mayoría y señoras de la mayoría. Hay que asumir la responsabilidad de gobierno. Cuando se es gobierno se debe de asumir las consecuencias de ser gobierno. Uno llega, cuando es oposición, con la mochila carga de ilusiones; pero cuando se es gobierno, la mochila se carga de responsabilidades. Ya tienen ustedes meses en el gobierno, no pueden argumentar que lo que ocurrió en el metro fue culpa de la administración pasada. Por favor.

Nosotros estaremos a favor del punto de acuerdo, porque queremos que la Procuraduría y la Contraloría investiguen con todas sus consecuencias y efectivamente que no se

castigue a la gente que no tiene tanta responsabilidad. Que se castigue y se revise a todas y todos los que tuvieron responsabilidad y que asuman las consecuencias.

Por su atención, gracias.

Hay que asumir el poder con responsabilidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México y al alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que en el uso de su facultades y atribuciones ejecuten las sanciones de los 52 servidores y ex servidores públicos de ese órgano político administrativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Buenos días.

Con su permiso, Presidente.

El tema de Coyoacán nuevamente es un tema que está en la nota roja, para variar. Cuando hablamos de Coyoacán, en lugar de hablar de todas las cualidades que tiene este territorio, esta alcaldía, de todas las potencialidades y de lo que significa histórica y culturalmente para la ciudad, económicamente también, cada vez que hablamos de Coyoacán hablamos de problemas, de corrupción y hablamos de una negligencia absoluta en el manejo administrativo y en el manejo de esa alcaldía.

Ahora, para variar, no es la excepción. Nuevamente en los medios de comunicación habíamos visto con optimismo que ya se está trabajando en hacer una depuración sobre la enorme corrupción que todavía existe, que se están aplicando sanciones, que hay visos de que se está removiendo funcionarios que siguen cometiendo tropelías en la zona, las cosas van caminando porque Contraloría ha intervenido correctamente y se está haciendo una valoración de la cantidad enorme de quejas que existen.

Sin embargo, nos volvemos a enterar ahora que a pesar de que ha procedido Contraloría, que a pesar de que hay sanciones, resulta que esto no es suficiente ya, porque se está notificando sobre estas sanciones y no se procede a notificarlas a los funcionarios, o sea, la Contraloría está haciendo su trabajo afortunadamente, va a haber más seguramente y seguramente este Congreso al hacer la evaluación que le corresponde, también planteará sus puntos de vista.

Una vez que ya resolvió la destitución temporal de algunos funcionarios o una serie de sanciones, resulta que no se les ha notificado por alguna razón, y en otros casos se les ha notificado pero siguen, como diría el comercial “tan campantes”, y no hay ninguna forma de esa sanción que ya está establecida, se aplique.

El punto de acuerdo entonces es muy sencillo en este sentido: Estamos exigiendo que la Contraloría, que los funcionarios correspondientes, que el alcalde nos informe como Congreso qué está pasando con esas notificaciones que no se han hecho, de acuerdo a lo que ha salido en los medios, que estamos planteando que se nos diga por qué, aunque se ha notificado, siguen trabajando algunos funcionarios a los que les planteó que ya no deben de estarlo haciendo porque están sancionados. Por supuesto que están en su derecho de hacer las impugnaciones y de seguir las vías de defensa que consideren, pero eso no los exime que se tiene que aplicar la sanción en los términos que se estableció, lo cual de acuerdo a las informaciones que tenemos vía medios, no se ha hecho.

¿Qué es lo que estamos haciendo? De manera responsable plantear que en el caso de que existan sanciones, éstas se garantice que ya se notificaron a los responsables.

Segundo, que si ya hay notificación, que estas sanciones realmente se ejecuten en los términos que se establecen por la Contraloría y por los órganos correspondientes y no veamos a esos servidores públicos que, aunque ya se notificó, siguen funcionando como si nada hubiera pasado.

Entonces eso es lo que queremos, que se informe, exigir que se nos dé un informe sobre lo que está pasando, estar exigiendo que se cumpla con las sanciones y que los órganos correspondientes, los órganos responsables garanticen que realmente las sanciones se estén ejecutando y que realmente se esté depurando lo que sabemos que todavía estamos empezando a ver una punta de todo lo que hay atrás de corrupción y de ineficacia que todavía existen.

Ese es el punto de acuerdo, lo dejo en la mesa para su consideración.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.**- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, preguntarle al coordinador del grupo parlamentario de MORENA si me puedo sumar a suscribirlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.**- *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputada, por supuesto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- *(Desde su curul)* De igual manera si me permite suscribir su punto de acuerdo mi compañero, coordinador y dirigente del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.**- *(Desde su curul)* Por supuesto, compañeras y compañeros diputados de Coyoacán.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.**- *(Desde su curul)* De la misma manera a mi bancada de MORENA, si me permiten adherirme.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.**- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina, ya todo el grupo de MORENA, muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto. ¿Es para hechos? Yo creo que quiere.

Pásele.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Quiero en esta ocasión aclarar por supuesto al diputado promovente de este punto de acuerdo, a Ricardo Ruiz; gracias Ricardo, por ponerme atención.



En primer lugar, a título personal he decidido que voy a votar a favor de este punto de acuerdo, en primer lugar porque estoy a favor de la legalidad, de la transparencia y la rendición de cuentas, pero también hoy, diputado Ricardo, espero que no se tome a risa porque pareciera que a final de cuentas en un matiz o tinte político, queremos aprovechar una nota periodística o algunas notas o varias notas periodísticas para sacar ventaja política.

Yo entiendo por supuesto que tú eres representante del Distrito XXX en Coyoacán, entiendo que de manera natural tú tienes por supuesto que también dirigir los trabajos del grupo de mayoría, que eres el responsable de la Junta de Coordinación Política y agradezco por supuesto que hayas sido muy claro en la exposición, que si revisamos el documento que aparece publicado el día de hoy en pantalla no coincide o por lo menos no tiene nada que ver con lo que aquí se ha comentado.

Me parece también importante decir que en efecto, que se debería de revisar no solamente el caso de Coyoacán respecto a procedimientos que tengan o no ya una resolución firmada por los órganos de control interno. Me parece que la agenda de la ciudad no es Coyoacán y me gustaría que así como el día de hoy me comprometo a apoyar y votar de manera consciente en este punto de acuerdo, que lo seguiré haciendo por supuesto en cualquier otra alcaldía y en cualquier otro caso que tenga que ver por supuesto en este sentido.

Pero lo que sí me preocupa es que siempre se reitera el pasado, y como lo decía mi amigo también coordinador del grupo parlamentario al que pertenezco, pues yo creo que también hay que vivir el presente y hay que estar también al día en lo que respecta a lo que esté sucediendo en la alcaldía o en cada una de las alcaldías de nuestra ciudad.

Voy a apoyar por supuesto el hecho de que se investigue el por qué no han sido notificados, una vez que ya habían tenido resolución 52 funcionarios y que no todos han sido notificados.

Voy a apoyar por supuesto también que se sancionen a aquellos funcionarios que de manera clara, que de manera contundente se demuestre que cometieron también alguna irresponsabilidad en la administración pública.

Lo que también creo es que no solamente debería de en este punto de acuerdo señalarse que rinda cuentas el alcalde, creo yo que la información la debería de proporcionar la misma Contraloría, porque la Contraloría es quien llevó a cabo cada uno de los

procedimientos en su momento y quienes firmaron las resoluciones y quienes en este supuesto no han notificado. No notifica el alcalde, notifica la Contraloría.

Pero también creo que el día de hoy hago un llamado para que quien dirige la administración pública en Coyoacán, el alcalde Manuel Negrete, estoy seguro que va a generar también las condiciones para que se trabaje en estricto apego a la legalidad, para que genere las condiciones de que los funcionarios que están laborando en esta alcaldía hagan equipo y que trabajen, por supuesto, en sentido estricto pensando en el bienestar de las familias coyoacanenses.

Vamos por supuesto también a reconocer que el primero que se deslindó del equipo político que lo impulsó, que lo apoyó, que lo respaldó, que lo acompañó durante y a lo largo de su campaña fue el mismo alcalde, pero yo no me voy a meter en esos temas personales porque creo que va más allá, que hay que pensar por el bien, insisto, de las y los habitantes de la hoy alcaldía.

Lo que sí creo es que también muchos de estos funcionarios trabajaron e hicieron campaña en el partido que hoy gobierna la ciudad y que es el grupo mayoritario, pero también me da gusto por supuesto que en ese sentido seamos justos, seamos equitativos.

Yo lo único que pido es que las instancias correspondientes que trabajen en apego a la legalidad y al derecho, con equidad y por supuesto que no veamos arrastrando historias del pasado o dolores que dejaron aquellas marcas de campaña, que no haya persecuciones políticas, que no haya tintes políticos en esto y que por supuesto se trabaje pensando en el bien de las y los coyoacanenses.

Cuenten con mi apoyo, con mi voto, como lo he demostrado, porque así creo que en la vida hay que ser congruentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias.

Diputado Ricardo Ruiz, por alusiones personales. Después el diputado Carlos, para hechos.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Yo nada más para precisar algunas cuestiones relacionadas con el punto de acuerdo que presenté.

Primera de ellas. No estoy hablando, desafortunadamente, no estoy hablando del pasado, podríamos hablar mucho del pasado y lo hemos hecho, de toda la corrupción y los problemas que hubo, desafortunadamente esto sigue sucediendo, por lo tanto estoy hablando del presente.

Se decía: *que no se hable del pasado*. No, estoy hablando del presente, en el presente solamente es cuestión de ver las notas periodísticas para ver cómo casi cada semana hay algún escándalo, hay alguna denuncia y hay sanciones ya por esas denuncias, o sea no solamente es un asunto mediático, sino que ya justamente Contraloría ha determinado que sí han existido esos hechos que se han denunciado, y justamente lo que yo estoy planteando es que, a pesar que ya hay sanciones no se están ejecutando. Entonces, primera cuestión, estamos hablando del presente, eso sigue sucediendo hasta el día de hoy, no me estoy escudando en el pasado.

Segundo: *Que no se utilicen notas periodísticas*. Buena parte de los puntos de acuerdo que aquí se han presentado por parte de la oposición en su conjunto son notas periodísticas, si no las usamos y lo hacemos como un acuerdo creo que nos vamos a quedar sin muchos puntos de acuerdo, entonces se han usado porque está saliendo.

Lo que estoy planteando es que para no estar hablando de notas periodísticas, algo que tiene que ser público y que es obligatorio desde el punto de vista jurídico e institucional, tengamos que conocerlos. ¿Qué está pasando? ¿Es cierto que no se ha notificado? ¿Por qué no se ha notificado? ¿Es cierto o no que a pesar de notificarse no se está ejecutando la sanción? Conozcámoslo para tener elementos, tenemos obligación y tenemos facultades para exigir esa información, vamos a ejercer.

El otro asunto: *Por qué Coyoacán y no los demás*. Pues porque justamente en Coyoacán reiteradamente están saliendo estas denuncias. Si tiene denuncias en otras alcaldías, que se presenten y que se investiguen, no estaremos en contra, siempre y cuando se estén presentando y no estemos inventando. Esto que estoy diciendo no se está inventando, hacemos un recuento de lo que está pasando y lo veremos como una cosa clarísima, es en Coyoacán, particularmente ahí donde sigue sucediendo.

El otro asunto: *Que no se plantee que sea el alcalde, sino que le toque a la Contraloría*. Así viene el punto de acuerdo, ya no leí completo el punto de acuerdo, pero evidentemente sí se está planteando que Contraloría informe, que nos diga la alcaldía y que tengamos todos toda la serie de instituciones y de organismos que intervienen en

este proceso para tener claridad de en dónde se ha detenido o quién está cometiendo alguna omisión sobre esto.

Por último, se habla que el alcalde se ha deslindado. Sí, desde un principio, desde la campaña se deslindó, pero en los hechos sigue siendo parte de un equipo que está trabajando, donde él es el responsable finalmente, donde no puede hacer un deslinde de responsabilidades, donde él tiene que ser el primero en hacer las cosas y en investigar, entonces por eso hablo del alcalde, porque más allá de su dicho están los hechos, y los hechos nos indican que sigue siendo parte de una maquinaria, mientras el deslinde no solamente sea verbal sino que sea real en términos de lo que está sucediendo. Simplemente como aclaración de lo que aquí se señaló.

Por supuesto que la votación y quienes voten a favor se agradecerá, lo agradecerá la ciudad y por supuesto la alcaldía.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias.

El diputado Carlos Castillo, para rectificar hechos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias, compañero Presidente.

Sí, precisamente yo vengo a esta Tribuna a rectificar hechos porque lo que aquí se dice es incorrecto. Se viene a decir que MORENA presenta este punto de acuerdo, que mi coordinador parlamentario viene a esta Tribuna a presentar este punto de acuerdo como un hecho de utilización política del momento por una nota periodística, pero eso es inexacto.

Quiero recordarle a mi compañero diputado que subió a hacer esta imprecisión, que en 2016, hace tres años, cuando su servidor todavía no era diputado, llevé a cabo una marcha a la Contraloría General de la Ciudad de México, en la cual le exigimos al Contralor de ese entonces actuar porque había una complicidad entre la autoridad delegacional de Coyoacán y la Contraloría de la Ciudad para que no actuara.

Nosotros presentamos varias denuncias en Contraloría por la mala utilización de los recursos públicos en la Delegación Coyoacán de ese entonces y la Contraloría no actuó. Fuimos en marcha, solicitamos audiencia, nos recibieron en dos ocasiones y no actuó. Y

yo quiero hacer un reconocimiento a la decisión de este Congreso, a esta I Legislatura porque en diciembre pasado cuando nombramos y votamos al actual Contralor General de la Ciudad de México, ahora estamos dándonos cuenta que tomamos una decisión correcta, porque el Contralor actual sí está actuando, por eso está destapándose toda esta cloaca, por esto están saliendo todas estas ineficiencias que había en el actuar de la Contraloría.

Sí, como ya cambiaron al titular del órgano de control interno de Coyoacán, pues ahora ya están saliendo todas estas denuncias. Y no estamos hablando de un pasado lejano de 1980 y tantos, estamos hablando de sucesos que están pasando ahorita. Hace 15 días, tres semanas, hubo sesión del Concejo en la Alcaldía de Coyoacán y un concejal que está inhabilitado, que fue por cierto tu Director de Desarrollo Social, Armando Jiménez, que está inhabilitado por mal uso de los recursos públicos, le permitieron votar y participar en sesión de Concejo. Le sigue importando un bledo las decisiones de la Contraloría. Entonces, yo sí pediría incluso que se investigue al anterior Contralor y por qué fue omiso con toda esa mala utilización de los recursos públicos.

Cuando tú Valentín, y te estoy nombrando, si quieres sube porque puedes pedir por alusiones personales, te estoy nombrando, cuando tú fuiste delegado en la campaña del Constituyente del 2017, el Instituto Electoral te ordenó detener la entrega de los programas sociales de Coyoacán y te importó un bledo y lo seguiste entregando, y te lo volvieron a ordenar por segunda ocasión.

Entonces, no vengamos ahora a decir que estamos haciendo una utilización política, claro que no. Estamos exigiendo la justicia, que cuando éramos oposición nos corretearon, nos persiguieron, y ahora que tenemos el poder lo vamos a ejercer, porque el poder solamente tiene virtud cuando se ejerce en beneficio de la gente y vamos a ejercer el poder en beneficio de los ciudadanos de Coyoacán. Ya se acabó que se estén burlando de la gente, ya no lo vamos a permitir. Cuando fuimos oposición, nos vilipendiaron, nos corretearon, nos violentaron. Ya no; ya no. Ya vamos a ejercer ese derecho.

Yo sí quiero hacer en esta Tribuna un reconocimiento a todas y a todos los diputados que votamos de manera unánime por el actual Contralor de la Ciudad de México, porque está demostrando que se están haciendo las cosas de manera correcta, que se va a acabar con la corrupción en esta Ciudad.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones, diputado Maldonado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Presidente, para rectificar hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Lobo, para rectificar hechos.

Adelante, diputado Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Seré mucho más breve.

Número uno, el diputado Carlos Castillo menciona al Director General que en aquel entonces tenía la responsabilidad de estar en el área de desarrollo social, cuando yo fui Jefe delegacional. Hoy Armando Jiménez es concejal.

Tú Carlos, comentas que el concejal se presentó en sesión pública, le dieron el derecho a votar y entonces que hay una serie de irregularidades sabiendo que está sancionado. Yo te aclaro, el concejal ganó ante el Tribunal la suspensión provisional. No te lo habían a lo mejor comentado, yo te lo comparto en aras únicamente para que quede totalmente aclarado, que el concejal tiene toda la facultad y toda la posibilidad de desempeñar sus funciones porque le ganó por supuesto ante el Tribunal su suspensión.

Segundo, lo que reiteraré yo es del pasado, lo primero que vienen a tocar aquí es del pasado. Ya no me quiero la verdad enfrascar en esto, creo que hay cosas en las que tenemos muchas coincidencias con quienes representan hoy vía mayoría en la demarcación, en la alcaldía de Coyoacán el diputado Ricardo Ruiz, la diputada Lety Varela y el diputado Carlos Castillo, y decirles una vez más, cuenten conmigo que para eso estoy, yo también coincido, hay que trabajar por la ciudad, hay que trabajar por los habitantes, trabajar por supuesto para fortalecer el sistema anticorrupción en esta ciudad y yo creo que eso es en lo que nos tenemos que concentrar.

Ya los otros temas los estaremos platicando por supuesto con detalle, me acercaré con ustedes, pero sobre todo a ti, Ricardo, que eres el promovente de este punto de acuerdo, yo te reitero:

Número uno, con toda disposición trabajar para precisamente como lo comentas, más allá de banderas, empatías o ideologías, trabajar por los habitantes, sacar adelante por supuesto la agenda tan importante que tenemos en esta I Legislatura, para eso estoy y que cuenten por supuesto con un servidor.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Una moción de ilustración, Presidente.

Nada más para precisar que el dato que mi compañero diputado comenta es incorrecto, ya que en la sesión que estamos mencionando de concejo que hubo en Coyoacán, el concejal Armando Jiménez lo que presentó fue un oficio dirigido al alcalde para permitirle participar en el concejo y se votó si participaba o no en el concejo, como el PRD tiene mayoría lo acordaron, y esta resolución del Tribunal de Justicia Administrativa para ese acto y para ese hecho no se le había notificado a la alcaldía de manera oficial el Tribunal al alcalde.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Víctor Hugo Lobo para rectificar hechos tiene la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Con la venia, diputado Presidente.

Sin lugar a dudas vamos a votar por supuesto este punto de acuerdo a favor, porque por supuesto que en el PRD hay congruencia, hay contundencia en el sentido de la transparencia y la rendición de cuentas y bienvenido todo lo que se solicite para informar y se garantice la transparencia en esta ciudad.

Hay que decirlo siempre, el Partido de la Revolución Democrática cuando ha habido funcionarios que han actuado mal, ha sido el único partido que ha remitido y consignado prácticamente a individuos que han hecho un mal ejercicio del gobierno y recordemos quienes fuera el Secretario de Finanzas o cuestiones de las ligas o cuestiones de

exdelegados, que hoy fueron expulsados del PRD y ustedes saben en qué partidos se encuentran. Por eso cuando en el sustento está partiendo de que el Partido de la Revolución Democrática aprueba y tolera eso, nunca se ha permitido jamás un acto de corrupción y ha sido quien los ha expulsado.

Dos. Entiendo que es una cortina de humo, con todo respeto a mi compañero, amigo el diputado coordinador y Presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Ruiz, porque después de que ya entran al octavo mes los alcaldes, no ha habido ningún resultado y por el contrario, esta ciudad después de haber sido durante prácticamente 17 años el lugar más seguro del país, ayer el semáforo ciudadano establece que el homicidio creció en un 51 por ciento en la capital.

Por supuesto que eso es grave, es dramático y hay que meter cosas después de 8 meses, porque se menciona que no hay un tema histórico, cuando veo en el sustento y en la motivación que habla de los últimos 4 jefes delegacionales, habla el diputado que también era un tema anterior, y lo que hubo mal pues que se sancione, yo sólo quiero señalar el tema de que el procedimiento administrativo es muy claro para sancionar a cualquier servidor público y no queda firme ninguna sanción hasta que resuelve en su última instancia. Esto es evidentemente hay amonestaciones públicas, amonestaciones privadas, suspensiones en funciones y en su caso inhabilitación.

Tiempo después uno inicia un procedimiento ante el Tribunal de Justicia Administrativa, antes Contencioso Administrativo, después un procedimiento de amparo, esto tarda por supuesto algunos meses, algunos años y cuando queda firme es cuando un funcionario queda suspendido. Quien lleva la política laboral, los expedientes y las sanciones en la Ciudad de México es capital humano que depende del Gobierno de la Ciudad; la Contraloría tiene facultades y alcances para notificar a capital humano y evitar que se contrate y evitar que se le pague a un funcionario que está inhabilitado.

Si lo está haciendo mal el alcalde de Coyoacán tendrá su responsabilidad; si no notificaron en tiempo los contralores tendrán su responsabilidad, pero querer meter a una condición de partido o una historia para querer justificar un asunto de que ha habido omisión para sanciones, recordarles que en todo momento ha habido congruencia y ha habido firmeza.



Pedimos que esa misma responsabilidad y con esa misma congruencia actúen en lo subsecuente el partido mayoritario, cuando ayer vemos que en unas notas periodísticas, sancionan y acusan a alcaldes de extorsión a empresarios y a desarrolladores.

Los siguientes puntos de acuerdo esperemos que también con congruencia nos apoyen como lo vamos a hacer en este evento y en este momento, estoy seguro los partidos que hoy somos oposición.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México acordar con los vecinos de las colonias Minerva, Progreso del Sur, Cipreses y Valle del Sur, de la demarcación Iztapalapa, programas de reforestación y de movilidad que mitiguen las afectaciones causadas por la construcción de la línea 5 del Metrobús, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, quiero empezar por agradecer las aportaciones que la diputada Martha Ávila hiciera al punto de acuerdo, como diputada de mayoría de esta zona.

En días recientes, vecinos de estas colonias: Minerva, Progreso del Sur, Cipreses y Valle del Sur, acudieron al Congreso a exponer este tema y yo tuve a bien consultar a la diputada como diputada de mayoría por ese distrito y recoger su opinión al respecto, y quiero aquilatarla y atesorarla en todo lo que vale.

Habiendo dicho eso, en agosto del 2017 fue anunciada la ampliación de la Línea 5 del Metrobús hacia el sur, sobre el Eje 3 Oriente Calzada del Hueso y Miramontes, de San Lázaro hasta la Glorieta de Vaqueritos, lo que implicaría la construcción de 34 nuevas estaciones ubicadas en las demarcaciones territoriales Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan.

Por lo que hace a la estación Campesinos, en la demarcación de Iztapalapa, en el proyecto original se planteó que esta se ubicaría sobre el Eje 3 Oriente, entre las Calles Campesinos y Granjeros, frente a las Colonias Minerva y Progreso del Sur, sin embargo, tal ubicación habría de afectar el área verde conocida como El Parque Arneses. Ante tal circunstancia, desde agosto del 2018 autoridades del Gobierno de la Ciudad, evidentemente de la administración anterior como de la Delegación, ahora Alcaldía, de Iztapalapa, sostuvieron reuniones con los integrantes de los comités vecinales de aquellas colonias en busca de acordar una mejor ubicación para la estación para no afectar ni el área verde ni la movilidad de aquella zona. Esto último considerando la importancia para el tránsito de los habitantes de aquellas colonias.

Por lo que hace a los cruces de Eje 3 y Campesinos, Eje 3 Oriente y Granjeros, así como el retorno de Granjeros, de las reuniones entre autoridades y vecinos se acordó que la estación se ubicaría sobre el Eje 3 Oriente, pero ya no entre Campesinos y Granjeros, sino entre Granjeros y Granaderos, por lo que la estación ahora se denominaría Ganaderos.

Si bien esta modificación impactaría en menor medida a las áreas verdes, aún así generaría el derribo de al menos 23 individuos arbóreos, por lo que la autoridad se comprometió a mitigar el impacto ambiental a través de la plantación de entre 200 y 300 individuos arbóreos en la zona, lo que hasta la fecha no ha acontecido, como tampoco hay compromiso alguno para no cerrar el Eje 3 Oriente y la Calle Granaderos en el cruce de ambas, que es una de las mayores preocupaciones de quienes habitan estas colonias.

Por lo anteriormente expuesto es que vamos a someter a consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo, que no hace más que dar eco vecinal a la exigencia de que

el gobierno como tal cumpla las medidas de mitigación que pactó con los vecinos para la posible ejecución de esta obra.

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de Gobierno, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Movilidad, así como del organismo Metrobús, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y de la Alcaldía de Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y como medidas para mitigar el impacto ambiental y de movilidad que la construcción de la Estación Ganaderos de la Línea 5 del Metrobús ha ocasionado en las Colonias Minerva, Progreso del Sur, Cipreses y Valle del Sur, de la referida demarcación, participen en el diseño e implementación de los siguientes programas:

a) Programa de Reforestación que contenga fechas de ejecución, así como las especies arbóreas más convenientes para cada área, tales como *Magnolia grandiflora* y *Liquidámbar* en las banquetas y fresnos y jacarandas en los parques.

b) Programa de Movilidad que considere la importancia que para los habitantes de aquella zona implica mantener el cruce del Eje 3 Oriente y la Calle Ganaderos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada...

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Martha.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Quiero hacer una rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificación de hechos, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenas tardes.

En primer lugar creo que se debe reconocer que la actual administración ha heredado distintas problemáticas de la anterior, como son las generadas por la ampliación de la

Línea 5 del Metrobús, que implicó la defensa del Parque Arneses que estuvo en riesgo de ser afectado por la construcción de la Estación Campesinos.

Gracias a la participación organizada de los vecinos del Pueblo de San Antonio, Valle del Sur, Progreso del Sur y Minerva, entre otros, en reuniones con las autoridades de la ciudad y del Metrobús de la administración anterior, lograron que fuera reubicada esta estación preservando el área verde y espacio de convivencia del Parque Arneses, pero es necesario dar seguimiento al acuerdo al que lograron llegar los vecinos de las colonias mencionadas.

La reubicación de esta estación, ahora con el nombre de Ganaderos, sobre el Eje 3 Oriente, entre las calles Granjeros y Ganaderos, frente a las colonias Minerva y Progreso del Sur, implicó el derribo de al menos 23 árboles, situación que se debe de tomar en cuenta, además del impacto ambiental que produjo en la zona por el riesgo de la operación del Metrobús, generando acciones de mitigación en las colonias aledañas, que son Minerva, Progreso del Sur, Cipreses y Valle del Sur.

Por otra parte, es necesario asegurar el derecho a la movilidad de las personas que utilizan el cruce de Eje 3 Oriente y la calle Ganaderos. Ante esta situación los propios vecinos demandan el cumplimiento de los compromisos establecidos con las autoridades, que además de la reforestación de la zona y el mantener el cruce entre Eje 3 y Ganaderos para dar vuelta, incluye la construcción de banquetas nuevas, construcción de sanitarios en la estación Ganaderos y prohibir el ambulante.

Lo anterior es producto de la participación comprometida y organizada de los vecinos de las colonias mencionadas, y es necesario que como Congreso incentivemos esta participación dando seguimiento a los acuerdos que se logran como fruto de la lucha organizada de los vecinos, para asegurar el cumplimiento cabal de los compromisos alcanzados.

En este sentido, este grupo parlamentario de MORENA votará a favor del punto de acuerdo para que se lleve a cabo este seguimiento a esta lucha que dieron los vecinos en estas colonias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación

económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que garanticen la seguridad y el patrimonio de las vecinas y vecinos de la colonia Nueva Santa María, en la alcaldía Azcapotzalco, ante la creciente ola de inseguridad en la demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente. Gracias.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El pasado 6 de abril del presente año en la colonia Nueva Santa María, en la alcaldía de Azcapotzalco, una pareja fue víctima de robo y en consecuencia uno de ellos lamentablemente perdió la vida en manos de sus atacantes.

En la Unidad Cuitláhuac, ubicada también en esta demarcación, apenas hace unos días una vecina fue asesinada, una más fue apuñalada y un vecino víctima de robo.

Quiero expresar mi más sentido pésame a los familiares de las víctimas. La pérdida de cualquier vida siempre es un suceso lamentable, pero lo que es aún más cuando se pierde a manos de la delincuencia.

Lo ocurrido esta semana en la colonia Nueva Santa María, en Azcapotzalco, no es un suceso aislado; tan solo este lunes nos encontramos con la noticia que mientras grababan un comercial personas de una empresa productora fueron asaltadas también con armas de fuego en la colonia Arenal en la misma demarcación. Es decir, se trata de una situación demasiado complicada durante los últimos meses y los habitantes de la alcaldía de Azcapotzalco han reportado que hay un crecimiento importante de delitos en la zona.

Particularmente ante dicho fenómeno, las vecinas y vecinos de la colonia Nueva Santa María han tenido que modificar sus rutinas, viéndose prácticamente obligados a concluir sus actividades cotidianas a más tardar a las 7:00 de la tarde, en un intento de evitar ser víctimas de este tipo de conductas delictivas.

Esto por supuesto representa limitaciones a múltiples derechos garantizados a nivel constitucional, empezando por ejemplo por el derecho al libre tránsito, a la seguridad e incluso su propia vida. También se tienen informes de que algunos ciudadanos que forman parte del programa *Alarmas Vecinales* del Gobierno de la Ciudad, se ven imposibilitados para hacer uso de las mismas, toda vez que estas han dejado de funcionar y a pesar de los múltiples reportes no se ha solucionado esta situación. De igual manera la gentes se ha mostrado inconforme al considerar que no hay suficientes policías o bien que la labor de los elementos de seguridad está siendo rebasada ante la creciente ola de inseguridad.

Todo lo anterior ha ocasionado que las vecinas y vecinos de esta colonia y alrededores estén tomando acciones para intentar subsanar las deficiencias en materia de seguridad ciudadana, desde la colocación de sus propias cámaras de seguridad en espacios particulares, mantas consignando y denunciando este tipo de hechos o avisando que se encuentra un sistema de seguridad privado vigilando diferentes zonas. Pero la realidad es

que la labor del Estado y del gobierno incluso y la razón primaria de su existencia es velar por la vida y seguridad de las personas, por lo que las autoridades facultadas deben tomar acciones frontales para proteger y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía.

Les doy algunas cifras. Tan solo en el mes de marzo en esta alcaldía, en la alcaldía de Azcapotzalco, se desarrollaron 621 denuncias por delitos contra el patrimonio, 46 denuncias por delitos contra la vida. Estas dos cifras de un total de 925 en toda la demarcación de todos los delitos que se fueron denunciando durante el mes de marzo. Es decir, el 72 por ciento de las denuncias en esta alcaldía son delitos contra el patrimonio o la vida. La fuente es la propia Procuraduría.

En ese sentido y esta es la razón que a través de esta proposición con punto de acuerdo se pretende exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que atienda las denuncias de las y los habitantes de la colonia Nueva Santa María, particularmente y alrededor de toda la alcaldía de Azcapotzalco, de tal forma que garanticen su vida, seguridad y patrimonio, ante la creciente inseguridad de la zona.

Considero necesario también que dicha Secretaría debe de trabajar en coordinación con la alcaldía, para revisar y dar mantenimiento a las alarmas vecinales ya que estas constituyen un mecanismo para dar aviso de manera inmediata de algo que está sucediendo en nuestra colonia y pueda representar la salvaguarda de la integridad y la vida de una persona, esto puede darnos una oportunidad más, abrir un margen de acción para que exista una reacción preventiva a cualquier tipo de delito.

Entiendo que existe una serie de dificultades para aumentar el número de elementos policiacos en las calles, pero creo que una alternativa sería que la Secretaría de Seguridad Ciudadana supervise y asegure que los elementos encargados de la seguridad en esta zona, realicen sus labores de manera oportuna y eficiente, lo anterior con la finalidad de que las vecinas y los vecinos de la colonia Nueva Santa María y en general de la alcaldía de Azcapotzalco, puedan disfrutar y ejercer de manera plena todos los derechos que nos consagra la Constitución.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición

presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente a establecer y ejecutar acciones de supervisión, verificación y vigilancia ambiental en los bosques y áreas naturales protegidas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

El objetivo de la presente propuesta de punto de acuerdo tiene que ver con atender un problema que hemos vivido en la Ciudad de México durante los últimos años, la desaparición de los bosques que se encuentran en las áreas protegidas ubicadas en varias de las alcaldías, particularmente las que se ubican al sur de nuestra ciudad.



Ha sido verdaderamente notable el esquema de destrucción de estos esquemas que afectan de manera directa a todos quienes habitamos en esta Ciudad de México.

Este tipo de problemas se han desarrollado de forma acelerada por la desaparición de zonas boscosas, las cuales son objeto de tala indiscriminada que prevalece y que es importante que las autoridades responsables instrumenten nuevas políticas públicas que puedan brindar un mejor esquema de atención y que nos ayuden a revertir el daño que esto ha generado.

Existen diversos instrumentos de carácter no solamente nacional, internacional incluso, en donde se han suscrito acuerdos entre nuestro país para poder revertir y para poder generar un esquema de cooperación para la protección y del mejoramiento del medio ambiente en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Uno de ellos fue el acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, en donde en el artículo 1 se establece que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en adelante *las partes*, convienen en cooperar en el campo de la protección del medio ambiente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, con el objetivo de establecer un marco para la cooperación entre ambas partes, para proteger, mejorar, generar un mantenimiento y una conservación del medio ambiente en la zona metropolitana.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que tenemos derecho al medio ambiente, a través del artículo 4, donde toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado debe de garantizar el respeto a este derecho. El daño y el deterioro ambiental generan una responsabilidad para quien lo provoca.

De igual manera, inclusive la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 en el capítulo correspondiente a una ciudad habitable, ha señalado que tenemos derecho a un medio ambiente sano, que todas las personas contamos con este derecho y que para su desarrollo y bienestar las autoridades deben de emitir las medidas necesarias en el ámbito de su competencia para la protección del medio ambiente.

El derecho a la preservación y protección de la naturaleza debe de estar garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su respectiva competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

Es importante que podamos solicitar que también se dé cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, en donde contempla las diversas atribuciones y facultades de la Secretaría del ramo y una de ellas es establecer y ejecutar acciones de control, supervisión, verificación y vigilancia ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables a la materia.

Para el ejercicio de este derecho, se debe garantizar la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva y las autoridades tienen como finalidad generar acciones que nos permitan revertir los daños, promover y aplicar sanciones correctivas, así como establecer sanciones de carácter relevante para poder avanzar en este tema que nos parece de importancia singular.

Es por ello que se presenta la presente propuesta de punto de acuerdo, con el objetivo de exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que establezca y ejecute acciones de supervisión, verificación y vigilancia ambiental en los bosques, así como en las áreas naturales protegidas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Por su conducto quisiera saber si el diputado promovente me permite adherirme y sumarme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado proponente, acepta?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, por supuesto que sí, además de señalar que también el punto de acuerdo es presentado y suscrito por la diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Adelante, Secretaria.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto nos acepta el promovente que podamos suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Promovente, acepta usted, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta. Muchas gracias, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, acepta, diputada Valentina Batres.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a atender dentro del ámbito de su competencia, a los niños, niñas y adolescentes que sufren de explotación infantil dentro de las 16 delimitaciones geográficas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy amable, diputada Presidenta, gracias.

La presente propuesta tiene como finalidad atender diversas disposiciones que se desprenden de la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño y la Niña, que declara que todos los niños y las niñas tienen los mismos derechos sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Sin embargo, es evidente que existe una realidad distinta, una realidad cotidiana en donde podemos observar que un número elevado de la niñez mexicana no accede en condiciones de igualdad a los mejores derechos; aunado a ello, que existe una condición que también en razón de la pobreza genera una imposibilidad real y material para poder ejercer de manera correcta cada uno de sus derechos.

Es importante señalar, que el 26 de enero del año 1990 el plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado, firmó la Convención Sobre los Derechos del Niño, adoptada en la Ciudad de Nueva York el día 20 de noviembre del año 1989.

La citada convención es importante señalar, que fue aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de nuestro país. El instrumento de ratificación fue también firmado y suscrito por el Presidente de la República en turno en el

año también 1990 y fue depositado, como corresponde, ante el Secretariado General de la Organización de las Naciones Unidas.

Sin embargo a la fecha, 2019, podemos señalar que existe una deuda importante con este sector de la población. Es importante señalar que la Constitución Política también de nuestro país establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que tiene como finalidad el Estado garantizar y proteger los derechos de nuestra infancia, que todas las decisiones y actuaciones del Estado deben de estar encaminadas a velar y a cumplir con el principio de interés superior del menor. Sin embargo, esto no se da.

Es importante señalar que en nuestro país existen niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad que están generando trabajos no adecuados, realizan trabajos en condiciones absolutamente inadecuadas y que es importante que el Estado pueda generar un esquema de atención al respecto.

Quiero señalar que lo que buscamos con esta propuesta, que busca pedirle a la titular del área de bienestar y de inclusión de nuestra capital, es poder velar por la niñez. Nos parece que es el sector en el que debemos de centrar nuestra atención para poder generar mejores oportunidades, mejores condiciones de vida, para poder tener un esquema que nos permita revertir lo que hoy sucede a nivel local y también por supuesto que a nivel nacional.

Es importante señalar, que una vez que fue creada la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social se le asignaron tareas por disposición de ley de manera muy específica, particularmente formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas, programas y acciones que promuevan la igualdad y que combatan la discriminación, exclusión social, violencia, maltrato y abuso que se da en contra de las niñas y los niños.

Por ello es que se presenta la presente propuesta de punto de acuerdo, a través del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de su competencia, pueda generar acciones en favor de las niñas, niños y adolescentes que sufren un esquema de explotación infantil dentro de las 16 alcaldías de nuestra ciudad.

Es por ello que se solicita el apoyo de las diputadas y diputados que integran este Congreso de la Ciudad.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica...

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Alessandra y diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me deja suscribir.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* También para pedirle al diputado si me permite suscribir su punto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que instruya a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Sistema de Transporte Colectivo Metro a la elaboración de protocolos de atención inmediata en casos de atención médica por parte de usuarias y usuarios del servicio, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Comienzo mi intervención agregando un tercer resolutivo al presente punto de acuerdo:

Tercero.- Por el que este Congreso exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno para ordenar la destitución de la Directora General del Sistema Colectivo Metro.

Reconozco que en este Congreso hace unos momentos aprobamos la solicitud de información, revisión, capacitación; sin embargo, no es suficiente, debe haber sanciones y castigos. Anuncio que presentaremos denuncias penales y administrativas para que se sancione a los responsables, en congruencia también como lo dijo el diputado Gaviño.

Como sabemos, a lo largo de este año hemos vivido distintos sucesos en el Metro que dejan clara la ineficacia de quien se encuentra al frente de este organismo público descentralizado, ya que se ha convertido en un cúmulo de agresiones y secuestro hacia nosotras las mujeres.

Por mencionar algunos sucesos, he de decir las fallas de las escaleras eléctricas que hemos vivido en los últimos meses, que aún no se puede resolver.

Un segundo punto los secuestros de las mujeres en el Metro, que a pesar que se han tomado medidas, estas medidas no han sido suficientes y se han incrementado los secuestros en el Transporte Colectivo Metro.

Tercero, hoy por la mañana un policía fue aventado a las vías del tren. Sabemos que hay ambulantes, sabemos que hay toreros, pero no sabía que había asesinos dentro del Metro. ¿Y qué hacen las autoridades? ¿Esto también es por falta de recursos?

Por último, como se ha mencionado, el suceso tan lamentable el pasado 16 de febrero de Guadalupe Fuente Arias, de 56 años.

Es lamentable este suceso, por lo que la señora padeció un desvanecimiento, ¿y qué fue lo que sucedió? Las autoridades, después de 3 horas la sacaron y después de 26 horas fue al hospital. Es triste que no la hayan llevado al hospital inmediatamente y que los protocolos de protección no se hayan implementado.

Pedimos resarcir también los daños a la familia. Sabemos que esta pena no tiene cómo evitarse ni cómo quitarse; sin embargo, por eso estamos pidiendo justicia y por eso levantaremos las denuncias. Esta ineficacia hoy ha cobrado una vida y lamentablemente pudo prevenirse con tiempo.

Compañeras y compañeros legisladores, es nuestra obligación señalar la necesidad de que se sancione con todo el peso de la ley a quienes literalmente expulsaron a la señora Fuentes Arias y de igual forma, ante las reiteradas fallas y omisiones en el sistema, que se destituya a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada América.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Sí, Presidente, no me quedó claro el resultado de la votación. Me gustaría que fuera votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nominal. Vamos a conceder que sea nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal, si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Guadalupe Chavira, en contra.

María Guadalupe Morales, en contra.

Eduardo Santillán, en contra.

Alberto Martínez Urincho, en contra.

Carlos Mirón, en contra.

José Emmanuel Vargas, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Leticia Varela, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor

Báez Guerrero, en pro

Mauricio Tabe, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Ricardo Ruiz, en contra

Batres Guadarrama, en contra

Martín Padilla, en contra

Yuriri Ayala, en contra

Estrada, en contra

Guadalupe Aguilar, en contra

Martha Ávila, en contra

Miguel Macedo, en contra

Gabriela Salido, a favor

Héctor Barrera, a favor

Víctor Hugo Lobo, en abstención,

Gabriela Quiroga, abstención

Paula Castillo, abstención

Gaviño, abstención

Valentín Maldonado, abstención

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Jannete Guerrero, en contra

Leonor Gómez Otegui, en contra

Lilia Sarmiento, en contra

Donají Olivera, en contra

Pérez Paredes Alfredo, en contra

Carlos Castillo, en contra

Martín del Campo, en contra

Isabela Rosales, en contra

Paula Soto, en contra

Fuentes en contra

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 29 votos en contra y 5 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita respetuosamente al titular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, Ramón Jiménez López, considere la creación de una ruta en circuito de este medio de transporte que recorra el Eje 6 y el Eje 5, atravesando por la Central de Abasto, además de que se examine la posibilidad de que en la ruta ya existente Circuito Bicentenario, se destinen parte de los camiones con la finalidad de ampliar el recorrido y crucen la Central de Abasto, eso con la finalidad de brindar un transporte eficiente e incluyente que permita el acceso a este centro de abasto e incentive su afluencia y economía, así como de fortalecer el derecho a la movilidad y el derecho a una alimentación nutritiva protegiendo la economía familiar; se concede el uso de la

Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**- Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Central de Abasto de la Ciudad de México es el centro de acopio y distribución de alimentos más importante del país y el más grande del mundo. Su función principal adquiere un carácter estratégico, satisfacer las necesidades alimenticias de los habitantes de la gran ciudad y mediante el acopio y comercialización de productos agrícolas y abarrotes.

La Central de Abasto comercializa diariamente más de 30 mil toneladas de productos alimentarios que representan el 80 por ciento del consumo de 20 millones de mexicanos y su red de distribución atiende a más de 1 mil 500 puntos de venta entre mercados públicos y tianguis, además un amplio universo de concentraciones comerciales y tiendas de barrios, amas de casa asisten a realizar las compras para sus hogares.

Considerando que el artículo 4 constitucional menciona que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, y dado que en el artículo 27 se establece que el desarrollo rural integrado y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Es indispensable dotar de herramientas a la ciudadanía para que a través de este centro de abasto se fortalezca el cumplimiento al derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, permitiendo fácil acceso a este lugar en donde se distribuyen alimentos que cumplan con estas características.

Atendiendo que el artículo 7 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México considera que al diseñar e implementar las políticas, programas, la accesibilidad eficiente, igualdad, calidad, sustentabilidad y participación, corresponsabilidad social, es necesario crear nuevas rutas alternativas para darle acceso eficiente y directo a la central de abastos al sector de la población que no cuenta con automóvil propio, brindando un medio de

transporte que sea eficiente y directo a buen costo y que utilizado este medio, las personas puedan acudir a realizar sus compras a esta central, beneficiándose con precios accesibles y alimentos de calidad.

Promover el uso de medios de transporte masivos, seguros y sustentables, es prioridad. Por ello, considerar la creación de una ruta de RTP que facilite el acceso a la central de abasto, por un lado ejercerá el derecho a la movilidad accesible, eficiente, equitativa, de calidad sustentable, fomentando el uso de un transporte público que cuenta con unas cámaras de vigilancia, reducción de sistemas contaminantes y brinde acceso a personas con discapacidad.

Por el otro, florecerá el deber del Estado de garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca, así como el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Al crecer el sistema de transporte que dé acceso a la central de abasto y se les permita el acceso, alimentos de calidad nutritivos a precios accesibles; por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del pleno de este honorable Congreso en carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente al titular de la red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, considere la creación de una ruta en el circuito de este medio de transporte que recorrerá el Eje 5, el Eje 6 atravesando la central de abastos, además examine la posibilidad de que la ruta ya existente Circuito Bicentenario se destinen parte de los abastos, esto con el afán de brindar un transporte eficiente e incluyente que permita el acceso a este centro de abasto y necesidad de afluencia económica, así como de fortalecer el derecho a la movilidad y el derecho a una alimentación nutritiva protegiendo la economía familiar.

Segundo.- Se solicita respetuosamente se lleve a cabo una mesa de trabajo entre esta soberanía y el Titular de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar consideraciones referentes a la brevedad de este proyecto.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Jesús Orta Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente acciones para concientizar a los propietarios de perros en la Ciudad de México a fin de evitar traerlos sin correa y libres en vía pública o áreas comunes, ya que se pueden presentar agresiones a otros animales o personas, debiendo hacer respetar lo establecido al respecto en la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Protección a los Animales, ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia

Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

El día de hoy estoy en esta tribuna parlamentaria para solicitar a ustedes su voto a favor de esta proposición, que está pensada en evitar los incidentes que se tienen en la ciudad derivados de la irresponsabilidad de muchos dueños que no le dan el tratamiento adecuado a sus animales de compañía. Al momento de sacarlos a pasear muchos de ellos los traen sin correa, lo cual ha llegado a propiciar problemas graves de ataques involuntarios a personas o peleas con otros animales de su misma especie.

La Ciudad de México es una de las entidades que en su legislación determina obligaciones a los propietarios de animales de compañía, con el fin de establecer una sana convivencia en la sociedad y garantizar el bienestar de los animales.

En los últimos años se han dado diversos casos de ataques de perro, principalmente de raza grande, a otros animales de menor tamaño e incluso a niños o niñas, donde también han resultado lesionados los propietarios al intervenir.

Uno de los más recientes casos sucedió el pasado martes 2 de abril del año en curso, en donde un perro de raza Pitbull atacó a una mujer de la tercera edad y a su pequeño perro de raza French Poodle, esto en la Colonia Piedad Narvarte en la alcaldía de Benito Juárez. Ambos perros, así como la dueña del French Poodle resultaron lesionados, huyendo la persona responsable del lugar.

Todos los accidentes de este tipo son ocasionados por la irresponsabilidad de los dueños de animales sin respetar la ley, paseando a sus animales de compañía sin correa, permitiendo que transiten libremente por la vía pública, poniendo en riesgo al animal pero también a otras personas y a otros animales de compañía.

Es por eso que se vuelve relevante que la Secretaría de Seguridad Ciudadana implemente las acciones necesarias para hacer que se cumpla la ley y que se detengan a las personas que no cumplan con la misma. Asimismo, es muy importante que de manera preventiva diseñen las estrategias que permitan concientizar a la población, particularmente a los propietarios de animales de compañía, de la importancia de observar la ley.

Les pido su voto a favor de que el Secretario de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente acciones para concientizar a los propietarios de perros en la Ciudad de México a fin de evitar traerlos sin correa y libres en vía pública o en áreas comunes, ya que se pueden presentar agresiones a otros animales o a personas, debiendo hacer respetar lo establecido al respecto en la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Protección de los Animales en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Leticia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias elabore y lleve a cabo un plan urgente para erradicar el frecuente acoso laboral en el que se encuentran diversos trabajadores de dicha alcaldía, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Me llama un poco la atención que suben a esta tribuna diputados y diputadas de la oposición, aparte como que nos regañan, dicen ya pasó, tuvimos cien años de mal gobierno entre el PRI y el PAN y ahora quieren que MORENA actúe en cuatro meses lo que ellos no pudieron hacer en más de cien años. Asuman su responsabilidad.

Yo creo que es indefendible el actuar del alcalde Negrete. Yo no creo que nadie se suba a esta tribuna a defender las acciones que ha cometido este alcalde. Como es larga la lista, hice un pequeño resumen de todo lo que ha sucedido dentro de la administración de la alcaldía.

A seis meses de haber iniciado su administración, el alcalde Manuel Negrete arrastra diversas acusaciones de corrupción e ingobernabilidad. En los medios de comunicación se dieron a conocer audios en los que se señala de recibir moches por parte del funcionario ligado al Coordinador de Asesores y de Planeación de Desarrollo, Ignacio Antonio Rodríguez Limones.

La falta de liderazgo en la alcaldía de Coyoacán es algo que padecemos día a día vecinos y trabajadores. Para muestra, hace unos días en una reunión de gabinete -que fue como de telenovela- presidida por el alcalde Manuel Negrete, Luis Flores, amigo, sólo amigo del ex futbolista y sin ningún cargo en la administración, agredió física y verbalmente al Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros de la alcaldía, Martín Vargas Domínguez.

El hecho ocurrió solamente porque el funcionario cuestionó la forma de trabajar de Patricia Flores, hija del ex jugador y encargada de la Ventanilla Única de la alcaldía. Flores, quien se acercó a Vargas Domínguez a reclamarle por haber criticado a su hija, le habría propinado una paliza, rompiéndole lentes y nariz, según revelaron medios y funcionarios que presenciaron el ataque.

El ex jugador, que se presenta como amigo íntimo de Manuel Negrete, alcalde de Coyoacán, tendrá que resolver el tema en los juzgados, pues trascendió que Vargas Domínguez demandó a Flores por la agresión.

Así es como se teje esta negra historia de los amigos de fut de la esquina de nuestro alcalde Negrete, sin experiencia ni conocimiento en el cargo y dirige una alcaldía.

Es que cuando tu Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos es detenido por el alcoholímetro y llevado al Torito por sobrepasar los límites de alcohol permitidos, sabemos que las cosas no están funcionando en esa alcaldía; y es que lo que ocurrió al licenciado Farid Barquet Climent, quien iba alcoholizado mientras manejaba un auto oficial, sin duda está muy lejos del comportamiento que un Director de Asuntos Jurídicos y de Gobierno debe mostrar.

Barquet es descalificado por las y por los vecinos no sólo por este hecho, sino por una denuncia ante Derechos Humanos por acoso sexual y laboral a una de sus ex colaboradoras. Seguro que la oposición me va a ayudar en este tema porque vienen siempre a defender los derechos de la mujer, y lo que no queremos es que sólo quede en un discurso político, sino hechos.

Otro caso muy sonado es el que ocurrió a la vista de cientos de personas apenas el pasado 4 de febrero. En un video que circuló en redes sociales se puede apreciar a Eduardo Ramírez, ex asesor del alcalde, a Farid Barquet, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, y a Olivia Betancourt, Coordinadora de Derechos Humanos en esa alcaldía, protagonizando un escándalo en plena vía pública en un parque en Coyoacán.

Esto sólo es la punta del iceberg. A inicios de febrero fue revelado un audio donde se exhibía al asesor de Manuel Negrete, Eduardo Ramírez Vallejo, extorsionando a empresarios locales.

El asesor fue grabado mientras un empresario le cuestionó el destino de 700 mil pesos entregados para la instalación de una feria; en el audio, el cual también fue difundido por diversos medios de comunicación, Ramírez le revela al personaje que parte de lo que se obtiene en las romerías ha llegado a manos del alcalde Negrete en sobres con dinero en efectivo. En este hecho, la Contraloría General de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia iniciaron investigaciones y abrieron carpetas de investigación en contra de Ramírez Vallejo.

En el caso de la Procuraduría, enfrenta denuncias por extorsión, en la cual se ha acusado de pedir un millón de pesos para permitir la colocación de una romería sobre la calle Malintzin durante los festejos de Día de Muertos de 2018. Tras ese escándalo, Eduardo Ramírez fue cesado en forma definitiva, pues la Contraloría capitalina determinó su responsabilidad por haber extorsionado a un empresario. Pero ahí todavía no termina todo el negro historial del polémico ex asesor de Negrete y es que recientemente se dio a conocer que fue denunciado por violencia familiar en contra de su exesposa. Ahí nuevamente convoco a los diputados de oposición que nos ayuden a que esto no siga sucediendo, no solo en todo el país, sino una alcaldía que finalmente con su voto, con su ayuda llegó el alcalde Negrete.

Un caso más es que el Director de Gobierno, Francisco Garrido, quien además de su escaso perfil académico, enfrenta denuncias por posible peculado y mal manejo de recursos públicos por los cobros de baño en el área de mercados. Y para cerrar, tenemos al Director de Mercados y Vía Pública, Juan Sandoval Aguirre, quien es sobrino del ex Gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre, y viene arrastrando denuncias desde su entidad por nepotismo y falta de pago a contratistas del Estado.

¿Qué justificación podría tener el alcalde coyoacanense si todos los escándalos de los medios de comunicación han sido protagonizados por gente de su primer círculo? Todos nombrados por él, todos han entrado a la cancha de la mano de Negrete, todos deportistas o ex futbolistas, amigos, cuates, bueno gente sin experiencia en la administración pública y es claro y evidente que no podemos esperar nada de ellos.

El reflejo más claro es cuando se trata de atender a las y los vecinos y a los representantes de las colonias y barrios que demandan mayor seguridad, servicios básicos y control de comercio, ambulantes o el ambulante que se ha disparado de forma descarada en los últimos meses. Pero el alcalde se esconde como los avestruces, guarda su cabeza y no deja ver, lo opera por todo teléfono, deja que lo hagan otros o que lo mal hagan otros, porque a él solo le importa las fotos, el futbol, las visitas y recibir a gobernantes de otras entidades.

Se cuenta, y yo me incluyo, por los miles de puntos de acuerdo que he subido, que no hemos sido recibidos por Negrete, que hacen filas y ninguna de sus peticiones pasa, no da audiencia, si alguien lo encuentra en la calle solo es para tomar fotos o temas poco importantes que pueda resolver el alcalde.

Bueno, no se diga de los espacios públicos y deportivos, en La Fragata cobran una cantidad enorme de dinero por entrar, cuando tiene que tener una cuota establecida y se les da a todos los que administran o la mayoría de esos espacios deportivos, se les da dinero en efectivo.

Tampoco no hay obra pública, no hay inversión, están de pie todos estos parques y espacios deportivos, no porque trabaje el alcalde, sino porque ahí los trabajadores no dejan caer ni los parques ni los espacios deportivos. Aunque también quien defiende su espacio de trabajo puede salir perjudicado y es que según en el diario Reforma, un trabajador fue despedido 15 días antes de advertir los desvíos de Antonio Limones, coordinador de asesores del alcalde Coyoacán, en uno de los deportivos de la demarcación incluso existen diversas quejas de trabajadores de la alcaldía de Coyoacán que indican que son víctimas de acoso laboral, pese a las muchas denuncias que se han llevado a cabo en la Contraloría Interna. No parece haber solución para esta problemática. Estos mismos trabajadores refieren que el alcalde instruyó a los responsables de llevar a cabo dichas investigaciones a que no actúen a favor de las víctimas de *mobbing* o acoso laboral.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Concluya, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Es que está muy larga la lista, pero bueno, concluiré.

Por todo lo expuesto y todo lo que me faltó, pido su voto a favor de este punto de acuerdo para que se exhorte al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de su competencia elabore y lleve a cabo un plan urgente de trabajo en beneficio de las y de los vecinos, detenga el crecimiento desmedido del comercio ambulante, los actos de corrupción y erradique el frecuente acoso laboral en el que se encuentran diversas trabajadoras de dicha alcaldía, que para eso se contrató.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Leticia. Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle, Presidente, si por su conducto la diputada me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento por el 20 aniversario del movimiento estudiantil del Consejo General de Huelga en la UNAM, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Castillo Pérez integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias. Con su venia, compañero Presidente.

El pasado 19 de abril se cumplieron 20 años del inicio de la huelga estudiantil más larga en la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. La cerrazón, la falta de diálogo, el menosprecio a las personas jóvenes estudiantes, la antipatía hacia el sentir de

la comunidad universitaria fueron elementos que predominaron en la autoridad universitaria y en el Gobierno Federal de 1999.

En aquel año miles de jóvenes pertenecientes a una generación que nos llamaron indiferente y apática, demostramos que el mundo adulto de derecha estaba equivocado. Nos levantamos ante la intención de aplicar una más de las reformas neoliberales, la privatización de la UNAM.

Al Gobierno Federal de Ernesto Zedillo, al entonces rector Francisco Barnés, se les ocurrió la idea de que los jóvenes deberían pagar por estudiar e intentaron modificar el Reglamento General de Pagos para obligar a pagar cuotas que, de haberse permitido, actualmente la UNAM sería más elitista e inaccesible. No se dieron cuenta que no nos quedaríamos callados.

Construimos un movimiento estudiantil realmente democrático, el Consejo General de Huelga, CGH. La base organizativa del mismo consistió en nombrar en asambleas a delegados por preparatoria, CCH, facultad y escuela, los cuales iban a la asamblea general con el resolutive de cada una y se acordaban lo que la mayoría de las asambleas decidía.

De esa manera la asamblea universitaria el 19 de abril de 1999 decidió cerrar las instalaciones de la Universidad Nacional para que permanecieran abiertas para siempre, para las personas más marginadas y para defender la educación pública, gratuita y de calidad.

El pliego petitorio consistió en seis puntos:

Uno, la derogación del Reglamento General de Pagos, es decir, la gratuidad de la educación

Dos, eliminación de las reformas de 1997 para permitir que estudiantes pudieran trabajar de manera simultánea

Rompimiento de la UNAM con el CENEVAL

La celebración de un congreso universitario

La desaparición del cuerpo de espionaje y represivo interno de la UNAM

Recuperación del semestre.

No logramos la totalidad del pliego petitorio, pero ganamos.

20 años después podemos decir orgullosos que la Universidad Nacional Autónoma de México sigue siendo para todas y para todos. 20 años de generaciones de estudiantes que han logrado terminar el bachillerato o una licenciatura gracias a este movimiento estudiantil.

Fueron 9 meses en los que las instalaciones de la universidad estuvieron tomadas. El Gobierno Federal y la autoridad universitaria apostaron por el desgaste del Movimiento, en que con el paso del tiempo se vaciarían las guardias en las escuelas y se perdería el apoyo social. Grande fue su sorpresa cuando se dieron cuenta que sucedió todo lo contrario.

Este movimiento social contó con el mayoritario apoyo de la sociedad, no sólo de la Ciudad de México, sino también del país, la gente tenía claro que sería una grave afectación para la educación nacional el imponer cuotas de 3 mil a 4 mil pesos el semestre. A la fecha al haber sucedido estas, ya habrían aumentado seguramente el doble a ese monto o más.

Cada marcha, cada movilización no sólo salíamos a tomar las calles las personas participantes, nos acompañaban: amas de casa, estudiantes de secundaria que esperaban ingresar a la UNAM, trabajadores, organizaciones sociales y sindicales solidarias y universidades como la UAM, la UPN, el IPN, la ENAH, entre otras.

Gracias a esa sociedad que hizo suya nuestras demandas, gracias a quienes nos dieron un peso, 10 pesos en los "boteos" en el metro, a quienes iban a las escuelas a llevarnos comida, desde esta la máxima tribuna de la ciudad, 20 años después les decimos muchas gracias.

Hay cosas que en 20 años no han cambiado, así como ahora se nos fue encima la mafia del poder, los comentaristas al servicio de esa clase que piensa que la educación es un servicio y no un derecho, movilizaron los medios de comunicación para denostarnos, para inventar nexos del movimiento con grupos guerrilleros, con el régimen cubano.

En ese entonces todavía no tenían el fantasma de Hugo Chávez, si no hasta de chavistas venezolanos nos hubieran acusado. Inventaron falsos dirigentes para crear show y espectáculos mediáticos, cómo olvidar las transmisiones matutinas en vivo de Televisa.

Aún ahora pretenden utilizar este movimiento publicando filtraciones en medios de comunicación de personas miembros del CGH que ahora forman parte del Gobierno

Federal, más que avergonzarnos es un orgullo que las personas servidoras públicas provengan de luchas sociales y de la defensa de derechos humanos.

El Estado, el poder, intentaron por todos los medios romper la huelga estudiantil varias veces, convocaron grupos porriles, generaron violencia a los alrededores de Ciudad Universitaria, convocaron falsos referéndum para manipular la opinión pública, infiltraron personas para dividir el movimiento, todos esos esfuerzos fueron en vano, la calidad moral y la legitimidad de las demandas pudieron más que su violencia y cerrazón. Al final tuvieron que utilizar la fuerza en contra de la inteligencia.

9 meses después, primero en la Prepa 3 y luego el 6 de febrero en Ciudad Universitaria utilizaron a la Policía Federal Preventiva, PFP, militares disfrazados de policías fueron entrenados como cuerpo policíaco violando la autonomía universitaria.

Más de 1 mil estudiantes fueron llevados como presos políticos, otros más fuimos perseguidos con órdenes de aprehensión. Sí, esos mismos que ahora gritan y vociferan contra la Guardia Nacional, cuando gobernaron utilizaron los cuerpos de seguridad para atacar activistas sociales, eso que ahora con este gobierno no sucederá.

La violencia y la fuerza se imponen cuando se acaba la razón y así sucedió en el año 2000, los adultos experimentados que estaban al frente de la rectoría del Gobierno Federal no pudieron o más bien no quisieron dialogar con un puñado de jóvenes, les ganó la soberbia y el menosprecio que hasta ahora vemos de muchos conservadores, tratar a la juventud como personas que no saben lo que hacen y deben ser tutelados, les niegan la característica de sujetos de derechos capaces de tomar sus propias decisiones.

La historia nos dio la razón, el régimen de 1999 quería que los jóvenes pagáramos por estudiar, ahora los jóvenes reciben dinero para que estudien, ayer nos juzgaban por tomar el presente y el futuro en nuestras manos, ahora juzgan en qué se gastan su beca los jóvenes, otra vez pensar que no pueden decidir por ellos mismos. Nosotros preferimos decir: Becarios sí, sicarios no.

El Movimiento Estudiantil CGH 99-2000 marcó toda una generación honrosa y heredera del Movimiento Estudiantil de 1968 y 1986, que soñó y vibró con Manu Chao y Panteón Rococó, que leyó, discutió intensamente en las paredes y jardines de la UNAM, que vio de frente el rostro represivo del Estado, pero que logró que la Universidad Nacional siga siendo hasta nuestros días la gran universidad de Latinoamérica pública, gratuita y de calidad.



Esta generación ahora somos legisladores, servidores públicos, académicos, artistas, escritores, músicos, periodistas. Otros más se nos adelantaron en el camino y les alcanzó la muerte, lo que es cierto es que cada quien desde cada lugar donde estamos, ahora seguimos construyendo una patria justa, democrática, libre. Sí, salimos rezongones, pero porque aprendimos a defender nuestros derechos humanos.

Un “goya” por la Universidad Nacional Autónoma de México. Por mi raza hablará el espíritu.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride del Día Internacional de la Madre Tierra, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Subo a esta tribuna a presentar una efeméride relativa al Día Internacional de la Madre Tierra, por lo que le solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 22 de diciembre del 2005, mediante la resolución de la Asamblea General de la ONU se declaró el día 22 de abril de cada año como Día Internacional de la Madre Tierra; 10 años más tarde, en el año 2015, diversas naciones suscribieron el Acuerdo de París como un instrumento internacional que se sustentó en la necesidad de realizar acciones más eficientes para garantizar la mejora del medio ambiente.

El 14 de septiembre del 2016 el Senado de la República ratificó dicho acuerdo y con ello nos sumamos a 29 países que ya lo habían signado y que en su conjunto representaban el 43 por ciento de las emisiones globales, entre ellos Estados Unidos, China y Brasil.

El Acuerdo de París compromete a los países firmantes a tres metas fundamentales: Limitar el aumento de la temperatura media debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales y seguir con los esfuerzos para limitarlo a 1.5 grados centígrados; mejorar la capacidad de adaptación global y reducir la vulnerabilidad al

cambio climático; aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia economías de carbono.

Anteriormente a dicho acuerdo ya se habían realizado esfuerzos por fomentar la armonía con la naturaleza y la madre tierra mediante la Declaración de Río de 1992.

El cambio climático es una de las mayores amenazas para el desarrollo sostenible y sustentable en todo el mundo, siendo principal causa las malas decisiones y poca disposición al cambio de nuestros modos de vida.

Sin duda, cada 22 de abril nos recuerda el daño que hemos ocasionado a la madre tierra, pero en mayor medida nos obliga a reflexionar y a ser más conscientes respecto de quienes habitamos el planeta y sus respectivos ecosistemas que nos han dado vida y sustento.

Como ciudadanos debemos contribuir a cambiar nuestro estilo de vida, siendo más responsables con nuestras acciones, anteponiendo en todo momento el futuro de las siguientes generaciones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride por el aniversario luctuoso de Fray Pedro de Gante, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, buenas tardes.

Fray Pedro de Gante nacido en Flandes en 1486 y muerto en la Ciudad de México el día 19 de abril de 1572, dedicó su vida a la enseñanza de los indígenas en México, con tal entrega y calidad que muchos autores modernos lo han calificado de primer maestro de América.

Impedido su acceso al sacerdocio por ser tartamudo, profesó como Hermano Lego.

El día 13 de agosto de 1523 llegaba al Puerto de la Villa Rica de la Veracruz en México con los religiosos Franciscanos. Desde su llegada en ese año, 1523, dado su interés especial en la educación de los niños indígenas, junto con sus compañeros pidió a Cortés que enviase a Texcoco a los hijos de la nobleza indígena para educarlos cristianamente.

Poco después de la llegada de los doce franciscanos en 1524 y una vez establecido el Convento de San Francisco de México, Pedro de Gante se trasladó a esta ciudad donde ya con más experiencia organizó una escuela con doble objetivo, que fue instruir en la fe cristiana a los niños más sobresalientes de la sociedad indígena y formar con ellos un grupo misionero que tomara la delantera en la evangelización, ya que algunos misioneros sentían aún carecer de la facilidad en el manejo del idioma para predicar en estos primeros años a una inmensa cantidad de pueblos indígenas.

Fray Pedro de Gante siempre valoró y estimuló el valor de las culturas indígenas, así como de sus portadores, de quienes se expresó siempre con elogio y, aún más, trató de entenderlos para convertirlos y construir con ellos una comunidad nueva, operante modelo de cristiandad.

En la pintura, escultura, arquitectura y otras artes, la escuela establecida por Gante fue también semillero de artistas que construyeron o cooperaron a la construcción de edificios civiles y religiosos.

Se sabe que de su escuela, como lo mostró Manuel Tolsá, surgieron notables artistas de gran habilidad en la pintura, así como escultores y entalladores que ayudaron a levantar suntuosos retablos decorados con preciosas telas y esculturas bellamente estofadas.

Otra aportación notable y de gran avance para su época fue la comprensión entre el hombre y la mujer, consagrando buena parte de sus esfuerzos a la educación de la mujer. Así pasó en la Nueva España cerca de 50 años Fray Pedro de Gante, ocupado y preocupado por el bienestar espiritual y temporal de las comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas lo recibían con flores, música y bailes. Este hombre humilde y sencillo, en cuyas venas corría sangre real, entregó su vida entera a plantar en México fe y cultura.

Aquella pascua de 1572, en la cual los habitantes oriundos de la Nueva España lloraron por su padre, una sencilla figura que se engrandeció para siempre y dejó un recuerdo que aún hoy perdura.

En su aniversario luctuoso, con respeto y reconocimiento se recuerda la labor y enseñanza que sembró con amor y humildad en nuestro antiguo pueblo mexicano.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El siguiente punto es el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/1/JUCOPO/09/2019 mediante el cual se aprueba la séptima modificación a la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueba la séptima modificación a la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Acuerdo:

La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura aprueba la séptima modificación de la integración de las comisiones y comités para quedar como sigue:

### COMISIONES

#### ***Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:***

Presidente, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, grupo parlamentario del PRI.

Vicepresidente, diputado Rigoberto Salgado Vázquez, MORENA.

Secretario diputado, Efraín Morales Sánchez, MORENA.

Integrantes:

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, asociación parlamentaria.

***Comisión de Administración Pública Local:***

Presidenta, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, MORENA.

Vicepresidente, diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA.

Secretaria, diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN.

Integrantes:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, PAN.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, PT.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, PRI.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, MORENA.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, MORENA.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, MORENA.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, PVEM.

***Comisión de Administración y Procuración de Justicia:***

Presidente, diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Vicepresidente, diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Secretario, diputado Diego Orlando Garrido López, PAN.

Integrantes:

Diputado Christian Von Roehrich de la Isla, PAN.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, PT.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Verde Ecologista.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, PRI.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, MORENA.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Diputado Alberto Martínez Urincho, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, MORENA.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA.

Diputada Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

***Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales:***

Presidenta, diputada Yuriri Ayala Zúñiga, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN.

Secretaria, diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

Integrantes:

Diputado Christian Von Roehrich de la Isla, PAN.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez, MORENA.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputada Circe Camacho Bastida, PT.

***Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social:***

Presidenta, diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN.

Vicepresidente, diputado Alberto Martínez Urincho, MORENA.

Secretaria, diputada Leticia Esther Varela Martínez, MORENA.

Integrantes:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, PT.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, PT.

***Comisión de Asuntos Político Electorales:***

Presidente, diputado Jorge Triana Tena, PAN.

Vicepresidente, diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, PRI.

Secretario, diputado Alberto Martínez Urincho, MORENA.

Integrantes:

Diputado Diego Orlando Garrido López, PAN.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, PRD.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Diputado Leonor Gómez Otegui, PT.

***Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez:***

Presidente, diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, PRI

Vicepresidente, diputado Mauricio Tabe Echartea, PAN

Secretario, diputada Isabela Rosales Herrera, MORENA

Integrantes:

Diputado Federico Döring Casar, PAN

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, MORENA

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, Verde Ecologista

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA

Diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA

Diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA

***Comisión de Atención Especial a Víctimas:***

Presidente, diputado José Emmanuel Vargas Bernal, MORENA

Vicepresidente, diputado Héctor Barrera Marmolejo

Secretaria, diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA

Integrantes:



Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA

Diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA

Diputada Leticia Esther Varela Martínez, MORENA

***Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación:***

Presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD

Vicepresidente, diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA

Secretario, diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA

Integrantes:

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA

Diputada Esperanza Villalobos Pérez, MORENA

Diputada Circe Camacho Bastida, PT

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, PAN

***Comisión de Derechos Culturales:***

Presidenta, diputada Gabriela Osorio Hernández, MORENA

Vicepresidenta, diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN

Secretario, diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez

Integrantes:

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, PRD

Diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, MORENA

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, MORENA

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA

***Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte:***

Presidenta, diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD

Vicepresidenta, diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA

Secretaria, diputada Ana Patricia Báez Guerrero, PAN

Integrantes:

Diputado Alfredo Pérez Paredes, MORENA

Diputada Cristina Hernández Trejo, MORENA

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA

***Comisión de Derechos Humanos:***

Presidente, diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva, MORENA

Vicepresidente, diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD

Secretaria, Diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN

Integrantes:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, PRI

Diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA

Diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA

Diputada Isabela Rosales Herrera, MORENA

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA

***Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda:***

Presidente, diputado Fernando José Aboitiz Saro, Asociación Parlamentaria

Vicepresidenta, diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

Secretario, diputado Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Integrantes:

Diputado Christina Von Roehrich de la Isla, PAN.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Verde Ecologista.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, MORENA.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, MORENA.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, MORENA.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Diputada María Gabriela Salido Magos, PAN.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Diputada Guadalupe Morales Rubio, MORENA.

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

***Comisión de Desarrollo Económico:***

Presidenta, diputada Lizette Clavel Sánchez, PT.

Vicepresidenta, diputada María Gabriela Salido Magos, PAN.

Secretario, diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, PRI.

Integrantes:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA.

***Comisión de Desarrollo Metropolitano:***

Presidenta, diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, PAN.

Vicepresidente, diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, PRI.

Secretaria, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, MORENA.

Integrantes:

Diputado Jorge Triana Tena, PAN.

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, MORENA.

***Comisión de Desarrollo Rural:***

Presidenta, diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

Vicepresidenta, diputada Circe Camacho Bastida, PT.

Secretario, diputado Rigoberto Salgado Vázquez, MORENA.

Integrantes:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD.

Diputada María Guadalupe Chaves Contreras, MORENA.

***Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales:***

Presidenta, diputada Marisela Zúñiga Cerón, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Isabela Rosales Herrera, MORENA.

Secretaria, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD.

Integrantes:

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, PAN.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo, PAN.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, PT.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

***Comisión de Educación:***

Presidenta, diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT.

Vicepresidente, diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

Secretario, diputado José de Jesús Martín del Campo, PT.

Integrantes:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, PAN.

Diputada Lizette Clave Sánchez, PT.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, MORENA.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA.

***Comisión de Gestión Integral del Agua:***

Presidenta, diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

Secretario, diputado Christian Von Roehrich de la Isla, PAN.

Integrantes:

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, PAN.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA.

Diputada Esperanza Villalobos, MORENA.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA.

Diputado Efraín Morales Sánchez, MORENA.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, asociación parlamentaria.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, PRI.

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Verde Ecologista.

### ***Comisión de Hacienda:***

Presidenta, diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Secretaria, diputada Teresa Ramos Arreola, Verde Ecologista.

Integrantes:

Diputado Mauricio Tabe Echartea, PAN.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputada Sandra Esther Vaca Cortés, PRI.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, MORENA.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, MORENA.

Diputado Miguel Álvarez Melo, Asociación Parlamentaria.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, MORENA.

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA.

***Comisión de Igualdad de Género:***

Presidenta, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Vicepresidenta, diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA.

Secretaría, diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

Integrantes:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, PAN.

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, Verde Ecologista.

Diputada Isabela Rosales Herrera, MORENA.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, MORENA.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA.

**Comisión de Juventud:**

Presidenta, diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA.

Vicepresidente, diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA.

Secretario, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, Asociación Parlamentaria.

Integrantes:

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, MORENA.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, PAN.

**Comisión de Movilidad Sustentable:**

Presidente, diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Sandra Esther Vaca Cortés, PRI.

Secretaría, diputada Ana Patricia Báez Guerrero, PAN.

Integrantes:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, MORENA.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez, MORENA.

Diputado Alfredo Pérez Paredes, MORENA.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA.

Diputada María Gabriela Salido Magos, PAN.

**Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:**

Presidente, diputado Alberto Martínez Urincho, MORENA.

Vicepresidente, diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Secretario, diputado Jorge Triana Tena, PAN.

Integrantes:



Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, PAN.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, MORENA.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, PRI.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, MORENA.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA.

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

***Comisión de Participación Ciudadana:***

Presidente, diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, MORENA.

Secretario, diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Integrantes:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo, PAN.

Diputada Circe Camacho Bastida, PT.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, MORENA.

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

Diputada Jannete Guerrero Maya, PT.

Diputado Federico Döring Casar, PAN.

***Comisión de Planeación y Desarrollo:***

Presidente, diputado Federico Döring Casar, PAN.

Vicepresidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Secretaria, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Integrantes:

Diputado Mauricio Tabe Echartea, PAN.

Diputado Alfredo Pérez Paredes, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, MORENA.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA.

Diputada Isabela Rosales Herrera, MORENA.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA.

Diputado Alberto Martínez Urincho, MORENA.

Diputada Circe Camacho Bastida, PT.

Diputada María Gabriela Salido Magos, PAN.

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático:**

Presidenta, diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, Verde Ecologista.

Vicepresidenta, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, MORENA.

Secretaria, diputada María Guadalupe Chávez Contreras, MORENA.

Integrantes:

Diputada María Gabriela Salido Magos, PAN.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT.

Diputado Efraín Morales Sánchez, MORENA.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA.

***Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:***

Presidenta, diputada María Guadalupe Morales Rubio, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD.

Secretaria, diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Integrantes:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, PAN.

Diputado Federico Döring Casar, PAN.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputada Ernesto Alarcón Jiménez, PRI.

Diputada Circe Camacho Bastida, PT.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Verde Ecologista.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, Asociación Parlamentaria.

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, MORENA.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, MORENA.

Diputada Rigoberto Salgado Vázquez, MORENA.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

***Comisión de Protección a Periodistas:***

Presidente, diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, PRI.

Vicepresidente, diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA.

Secretaria, diputada Marisela Zúñiga Cerón, MORENA.

Integrantes:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, MORENA.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA.

Diputada María Gabriela Salido Magos, PAN.

***Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos:***

Presidente, diputado Héctor Barrera Marmolejo, PAN.

Vicepresidente, diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

Secretaria, diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Integrantes:

Diputado Alfredo Pérez Paredes, MORENA.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez, MORENA.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN.

***Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes:***

Presidenta, diputada María Guadalupe Chávez Contreras, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT.

Secretario, diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA

Integrantes:

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, MORENA

Diputada Gabriela Osorio Hernández, MORENA

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA

Diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, MORENA

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA

Diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN

**Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas:**

Presidente, diputado Nazario Norberto Sánchez, MORENA.

Vicepresidente, diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, PT.

Secretario, diputado Diego Orlando Garrido López, PAN.

Integrantes:

Diputado Jorge Triana Tena, PAN.

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, PRI.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez, MORENA.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, MORENA.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

**Comisión de Reconstrucción:**

Presidenta, diputada Esperanza Villalobos Pérez, MORENA.

Vicepresidente, diputado Christian Von Roehrich de la Isla, PAN.

Secretaria, diputada Circe Camacho Bastida, PT.

Integrantes:

Diputado Diego Orlando Garrido López, PAN.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, asociación parlamentaria.

Diputado Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

Diputada Sandra Esther Vaca Cortés, PRI.

Diputada Isabela Rosales Herrera, MORENA.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, MORENA.

Diputado Alfredo Pérez Paredes, MORENA.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Verde Ecologista.

***Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra:***

Presidente, diputado Diego Orlando Garrido López, PAN.

Vicepresidente, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, asociación parlamentaria.

Secretario, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, PRI.

Integrantes:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, PAN.

Diputado Alfredo Pérez Paredes, MORENA.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez, MORENA.

Diputado Alberto Martínez Urincho, MORENA.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, MORENA.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, PRD.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA.

***Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México:***

Presidente, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA.

Vicepresidente, diputado Christian Von Roehrich de la Isla, PAN.

Secretaria, diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

Integrantes:

Diputado Mauricio Tabe Echartea, PAN.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Verde Ecologista.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, asociación parlamentaria.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, MORENA.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, MORENA.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA.

Diputada Leticia Estrada Hernández, MORENA.

Diputado Emmanuel Vargas Bernal, MORENA.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, MORENA.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA.

Diputada Circe Camacho Bastida, PT.

***Comisión de Salud:***

Presidenta, diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Lizette Clavel Sánchez, PT.

Secretario, diputado Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Integrantes:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, PAN.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, asociación parlamentaria.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD.

Diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA.

Diputado Efraín Morales Sánchez, MORENA.

***Comisión de Seguridad Ciudadana:***

Presidenta, diputada Leticia Esther Varela Martínez, MORENA

Vicepresidente, diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, PRI

Secretario, diputado Federico Döring Casar, PAN

Integrantes:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo, PAN

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, MORENA

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD

Dip José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA

Diputado Emmanuel Vargas Bernal, MORENA

Diputada Circe Camacho Bastida, PT

***Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción:***



Presidente, diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA

Vicepresidenta, diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, MORENA

Secretario, diputado Mauricio Tabe Echartea, PAN

Integrantes:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, PAN

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, Verde Ecologista

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, PRI

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache, MORENA

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, Asociación Parlamentaria

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, MORENA

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA

***Comisión de Turismo:***

Presidenta, diputada Ana Patricia Báez Guerrero, PAN

Vicepresidenta, diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD

Secretaria, diputada Donají Olivera Reyes, MORENA

Integrantes:

Diputada Margarita Saldaña Hernández, PAN

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, MORENA

Diputada Esperanza Villalobos Pérez, MORENA

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD

Diputada Circe Camacho Bastida, PT

***Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público:***

Presidenta, diputada María Gabriela Salido Magos, PAN

Vicepresidenta, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA

Secretario, diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD

Integrantes:

Diputado Efraín Morales Sánchez, MORENA

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT

***Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral:***

Presidente, diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD

Vicepresidente, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, Asociación Parlamentaria

Secretario, diputado Jorge Triana Tena, PAN

Integrantes:

Diputado Diego Orlando Garrido López, PAN

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, PRI

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, MORENA

Diputado Alberto Martínez Urincho, MORENA

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT

***COMITÉS***

***Comité de Administración y Capacitación:***

Presidente, diputado Rigoberto Salgado Vázquez, MORENA

Vicepresidente, diputado Diego Orlando Garrido López, PAN

Secretario, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, PRI

Integrantes:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, Verde Ecologista

Diputada Isabela Rosales Herrera, MORENA

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, PRD

Diputada Lizette Clavel Sánchez, PT

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, Asociación Parlamentaria

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, MORENA

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA

Diputada Guadalupe Morales Rubio, MORENA

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, MORENA

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, MORENA

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA

Diputado Armando Tonatiuh González Case, PRI

Diputado Mauricio Tabe Echartea, PAN.

Diputada Circe Camacho Bastida, PT.

#### **Comité de Archivo y Bibliotecas:**

Presidenta, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD.

Vicepresidenta, diputada Circe Camacho Bastida, PT.

Secretario, diputado Eduardo Santillán Pérez, MORENA.

Integrantes:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

***Comité de Asuntos Editoriales:***

Presidenta, diputada Sandra Esther Vaca Cortés, PRI.

Vicepresidenta, diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, PRD.

Secretario, diputado José Martín Padilla Sánchez, MORENA.

Integrantes:

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, MORENA.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, MORENA.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, PT.

Diputado Mauricio Tabe Echartea, PAN.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, MORENA.

***Comité de Asuntos Internacionales:***

Presidenta, diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, PT.

Vicepresidente, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, Asociación parlamentaria.

Secretario, diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, MORENA.

Integrantes:

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, MORENA.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, MORENA.

Diputada Evelyn Parra Álvarez, PRD.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, MORENA.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, MORENA.

***Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales:***

Presidente, diputado Carlos Hernández Mirón, MORENA.

Vicepresidenta, diputada Sandra Esther Vaca Cortés, PRI.

Secretario, diputado Héctor Barrera Marmolejo, PAN.

Integrantes:

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, MORENA.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón, MORENA.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, MORENA.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, PRD.

***Comité del Canal de Televisión del Congreso:***

Presidente, diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, PAN.

Vicepresidente, diputado José Ricardo Fuentes Gómez, MORENA.

Secretario, diputado Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Integrantes:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, PT.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, MORENA.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, MORENA.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, MORENA.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, PRD.

Diputada Leonor Gómez Otegui, PT.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, asociación parlamentaria.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos que haya a lugar.

Dado en la sala de juntas de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los 23 días del mes de abril del 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

Se realizan tres correcciones. Voy a dar lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En la Comisión de Desarrollo Metropolitano se integra la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

En la Comisión de Salud como integrante se elimina al diputado Efraín Morales Sánchez.

En la Comisión de Participación Ciudadana se integra el diputado Carlos Castillo Pérez.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de abril de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(14:47 Horas)**

